

**PLAN ECONÓMICO-  
FINANCIERO DE LA  
COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA  
2018-2019**

# PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.- 2018-2019

<b>1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO. ....</b>	<b>4</b>
1.1.) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017. ....	4
Ingresos. ....	5
Gastos. ....	7
Ajustes de contabilidad nacional. ....	9
1.2.) En caso de incumplimiento de la regla de gasto en 2017, para explicar las causas de la desviación observada en dicho año, se deberán indicar los factores que han influido en dicha desviación sobre la tasa de referencia. ....	12
1.3.) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3).....	13
1.4.) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.....	15
1.4.1. Variables económicas.....	15
1.4.2. Variables presupuestarias. ....	15
1.5.) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto. ....	18
1.5.1 Minoración de la hipótesis de crecimiento del PIB en un punto. ....	18
1.5.2 Impacto en los objetivos de déficit .....	19
1.5.3 Impactos presupuestarios .....	19
<b>2. SITUACIÓN ACTUAL. ....</b>	<b>20</b>
2.1.) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.....	20
2.2.) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.....	21
2.3.) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual. ....	22
2.4.) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO .....	23
2.5.) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD .....	24
<b>3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019 .....</b>	<b>25</b>
3.1.) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS.....	27
3.2.) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD.....	37

3.3.)	ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019.....	38
3.4)	EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.....	43
<b>4.</b>	<b>MEDIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE DEUDA .....</b>	<b>45</b>

## **1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.**

La Comunidad Autónoma se encuentra en el supuesto de incumplimiento del objetivo de estabilidad contemplado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige la presentación de un Plan económico-financiero (en adelante "PEF") que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos.

### **1.1.) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.**

El artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, establece que *"En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo"*.

Recibido de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Función Pública el pasado 23 de abril de 2018 el modelo de PEF 2018 - 2019 que la Comunidad ha de tomar como referencia para su presentación, se ha elaborado el presente Plan.

El Plan Económico Financiero vigente ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el pasado día 26 de junio de 2018, sobre el documento inicialmente presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y, una vez analizadas sus observaciones, se ha procedido a su revisión de conformidad con sus recomendaciones.

La liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017 ha arrojado un déficit a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de 447 millones € (computado de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional), un 1,47% del PIB regional. Siendo el déficit máximo autorizado de 182 millones de euros, la desviación fue del -0,9% respecto del 0,6% del PIB regional (estimado en 30.343.856 miles de euros) fijado para ese año por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2016. La Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, había establecido en dichos presupuestos una necesidad de financiación de 179 millones de euros, equivalente al 0,6% del PIB regional estimado de 29.826.037 miles de euros.

En el PEF para 2017 se incluyeron medidas y objetivos para los ejercicios 2017 y siguientes. Se fijaba en el mismo para el año 2017 un objetivo de déficit del 0,6% del PIB regional.

En el citado plan, se incluyeron medidas correctoras de ingresos por importe de 10,5 millones de euros y de gastos por -25 millones de euros, aunque el ahorro derivado

de las medidas correctoras de ingreso fue finalmente de -6 millones €, y el de gastos de -25 millones de euros.

La desviación de las medidas de ingresos se debe a la baja ejecución de Plan de Optimización de Activos Inmobiliarios que no se ejecutó prácticamente (desviación de 15 millones) y al mayor efecto de la medida de reducción de la cuota de ISD en 1 millón € más de lo previsto.

En lo que respecta a las medidas de gastos, no ha habido desviación en su importe global ya que las medidas iniciales suman -25 millones € y se han ejecutado a lo largo del ejercicio 2017, medidas por esos -25 millones€, no obstante analizando las medidas por capítulos:

Respecto de las medidas de gasto del capítulo I, se ha producido una desviación positiva de unos 4 millones €, ya que las medidas relativas a la paga extra, generaron una desviación positiva de 1,3 millones y la relativa a Incremento de las retribuciones correspondientes a los complementos específico y de atención continuada, supuso una desviación positiva de 2,6 millones €.

Respecto de las medidas de capítulo 2, las mismas no tuvieron ahorro, produciéndose por tanto una desviación por la práctica totalidad de su previsión inicial, es decir unos 5 millones de euros.

En capítulo 4, la desviaciones de 1 millón de euros, se localizan en las medidas relativas a la devolución de la paga extra de 2012, que se desviaron positivamente en 1,6 millones y la relativa a la renta básica de inserción con un desvío negativo de 0,6 millones

Siguiendo con el análisis del comportamiento de ingresos y gastos liquidados respecto de las previsiones iniciales y las ajustadas al Plan Económico-Financiero (PEF), se han producido desviaciones tanto en gastos como en ingresos y tanto respecto de las previsiones iniciales del presupuesto como de las nuevas previsiones incluidas en el PEF

### Ingresos.

Respecto de los ingresos, en el cuadro que se refleja a continuación con datos expresados en miles de euros, figuran por capítulos, los de las consignaciones iniciales los ajustados al PEF y los del cierre.

INGRESOS	Prev.inicial 2017	PEF	Ejecución 2017	Desviación sobre Prev. Inicial	Desviación sobre PEF
Capitulos	TOTAL	TOTAL	Total	Total	Total
1	1.013.274,34	1.063.085,61	1.061.052,27	47.777,93	-2.033,33
2	1.772.005,54	1.841.492,17	1.821.403,84	49.398,30	-20.088,33
3	111.251,20	161.504,62	151.396,19	40.144,99	-10.108,43
4	949.739,04	933.016,68	953.897,70	4.158,66	20.881,02
5	9.631,77	9.601,88	8.317,27	-1.314,50	-1.284,61
6	3.051,65	18.732,04	2.304,15	-747,50	-16.427,89
7	169.900,76	78.619,44	79.891,47	-90.009,29	1.272,03
<b>Total</b>	<b>4.028.854,30</b>	<b>4.106.052,44</b>	<b>4.078.262,89</b>	<b>49.408,59</b>	<b>-27.789,55</b>

Las principales desviaciones tanto entre el cierre y la consignación inicial como con los datos ajustados al PEF, se producen en el ámbito de la Administración General y sus OO.AA, pues de la desviación total de 49 millones de euros respecto de las cifras presupuestadas inicialmente, 73 millones corresponden a la Administración General y OO.AA. mientras que -24 corresponden al Servicio Murciano de Salud. En cuanto a las desviaciones respecto de las cifras del PEF previsto, éstas se ajustaron parcialmente a -28 millones, correspondiendo íntegramente a la Administración General y OOAA de la CARM.

En el capítulo I hubo una desviación negativa respecto de la consignación inicial de 47 millones (1.061 millones liquidados frente a 1.013 iniciales). El impuesto sobre sucesiones y donaciones con una consignación inicial de 81 millones €, se ejecutó por 13 millones menos (68 millones €). El impuesto sobre la renta de las personas físicas, incluido en el Sistema de Financiación Autonómico, inicialmente previsto en 890 millones €, se ejecutó en 959 millones €. El impuesto sobre el patrimonio presupuestado en 27 millones se ejecutó finalmente en 22 millones € y el resto del capítulo I se ejecutó por 2 millones € menos de lo previsto (15 iniciales y 12 liquidados). Los ingresos de la liquidación del SFA fueron mayores que la previsión inicial en 16 millones. Estas desviaciones se ajustaron con las cifras del PEF previsto que alcanzaba los 1.063 millones, es decir con solamente una diferencia negativa de 2 millones € respecto de liquidación final.

En cuanto al capítulo II, la desviación del cierre respecto de los créditos iniciales ascendió a unos +49 millones € (1.772 iniciales frente a 1.821 liquidados). El ITPAJD, presenta una desviación negativa de 30 millones €. Respecto del Sistema de Financiación Autonómico (IVA e impuestos especiales) se ha producido una desviación positiva en la liquidación de 2017, 75 millones de euros en IVA (942 iniciales y 1017 previstos iniciales) y 5 millones en impuestos especiales (+7 en impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta y -2 en otros impuestos especiales). Estas desviaciones se ajustaron en el PEF previsto hasta -20 millones€, fundamentalmente en el ITPAJD, que se desvió en 23 millones respecto del PEF.

En lo que atañe al capítulo III, la desviación positiva sobre la consignación inicial fue de 40 millones €, de los que 38 correspondieron a la Administración General y sus OO.AA. y 2 millones € a la parte de sanidad. Las desviaciones más importantes se produjeron en reintegros de IT, 8 millones, 21 millones € en intereses de demora (principalmente por el aval del aeropuerto), 2 millones por prestación de servicios, 3 millones por otros ingresos y el resto corresponde a multas sanciones y recargos. Estas desviaciones alcanzaron los -10 millones € respecto del PEF previsto.

El capítulo IV también presentó una desviación de +4 millones € respecto de los créditos iniciales, de los que 26 millones corresponden a sanidad y corresponden a un convenio relativo al Fondo de Garantía en el que se incluyen los convenios internacionales. Aunque estaba inicialmente previsto en el SMS, lo recibe la CARM, por lo que presenta a su vez una desviación positiva en ella por importe similar (30 millones). En consecuencia, su efecto es neutro en el conjunto. El resto de diferencia corresponde a Sistema de Financiación Autonómico y resto de transferencias de la Administración del Estado. Respecto del PEF inicialmente previsto se ha producido

una desviación positiva ya que los derechos reconocidos en la liquidación ha sido finalmente superiores en 21 millones €, de los que 11 corresponden a otras transferencias del Estado y 10 al resto de ingresos.

La desviación negativa de 1 millón € que presentó el cierre de 2017 respecto de la consignación inicial en el capítulo V, se debió fundamentalmente al producto de concesiones administrativas y otros aprovechamientos tanto de la CARM y sus OAAA como del Servicio de Salud. Esta desviación aunque menor se mantiene en respecto del PEF aprobado.

En el capítulo VI, se presentó una desviación de -0,7 millones con respecto a las previsiones iniciales, y de -16 respecto del PEF aprobado, debido fundamentalmente a la baja ejecución del Plan de Optimización de Activos Inmobiliarios.

El capítulo VII, presentó una desviación de -90 millones € respecto de las previsiones iniciales y +1 respecto de las recogidas en el PEF. De la cifra total, 90 millones € correspondieron a fondos europeos 67 millones €– en particular 3 millones € al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, 33 millones € al FEADER, y 31 millones al FEDER – , otros 16 millones € se debieron a la minoración de las subvenciones procedentes de la Administración Estatal, y 7 millones € al Fondo de Compensación Interterritorial. Estas desviaciones se ajustaron en el PEF.

### **Gastos.**

Respecto de los gastos, tal y como se desprende de los datos de los cuadros siguientes, se produjo una desviación de 182 millones € entre los datos consignados inicialmente y los de cierre del ejercicio de 2017, desviación que se cifró respecto del PEF en 84 millones €.

Un análisis más pormenorizado de la desviación evidencia que se produjo una reducción final del gasto en la parte de Administración General y Servicios Sociales, mientras que los gastos sanitarios liquidados (Servicio Murciano de Salud) fueron superiores a los inicialmente previstos.

Si de la consignación inicial de 4.300 millones €, 2.577 millones € (59%) correspondían a Administración General y Servicios Sociales y 1.723 millones € (41%) a Sanidad, en la liquidación final, de 4.482 millones €, solo el 51 % (2.301 millones €) corresponde a Administración y Servicios Sociales y mientras que los de Sanidad ascienden a 2.181 millones € (el 49 %). La desviación respecto del PEF previsto fue de 84 millones €.

GASTOS	PREVISIÓN INICIAL	PEF	Desviación sobre Prev. Inicial	Desviación sobre PEF
CAPÍTULOS	TOTAL	TOTAL	Total	Total
1	2.138.918,67	2.121.413,82	17.976,94	35.481,79
2	648.966,37	863.981,29	273.886,27	58.871,35
3	127.553,32	131.838,62	-13.816,44	-18.101,74
4	994.948,09	1.044.592,75	105.079,92	55.435,26
5	2.500,00	0,00	-2.500,00	0,00
6	245.111,13	155.449,68	-136.533,01	-46.871,56
7	141.722,92	80.852,83	-61.706,99	-836,90
<b>Total general</b>	<b>4.299.720,50</b>	<b>4.398.128,99</b>	<b>182.386,69</b>	<b>83.978,20</b>

GASTOS	PREVISIÓN INICIAL			EJECUCIÓN			Desviación sobre Prev. Inicial		
	CARM+OOAA	SMS	TOTAL	CARM+OOAA	SMS	Total	CARM+OOAA	SMS	Total
1	1.102.943,67	1.035.975,00	2.138.918,67	1.090.269,56	1.066.626,05	2.156.895,61	-12.674,11	30.651,05	17.976,94
2	284.686,00	364.280,37	648.966,37	241.144,64	681.708,00	922.852,64	-43.541,36	317.427,63	273.886,27
3	120.121,59	7.431,73	127.553,32	102.138,88	11.598,00	113.736,88	-17.982,71	4.166,27	-13.816,44
4	722.907,82	272.040,28	994.948,09	706.544,01	393.484,00	1.100.028,01	-16.363,80	121.443,73	105.079,92
5	2.500,00		2.500,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00	0,00	-2.500,00
6	201.765,68	43.345,45	245.111,13	81.277,12	27.301,00	108.578,12	-120.488,56	-16.044,45	-136.533,01
7	141.622,92	100,00	141.722,92	79.915,93	100,00	80.015,93	-61.706,99	0,00	-61.706,99
<b>Total general</b>	<b>2.576.547,68</b>	<b>1.723.172,83</b>	<b>4.299.720,50</b>	<b>2.301.290,14</b>	<b>2.180.817,05</b>	<b>4.482.107,19</b>	<b>-275.257,53</b>	<b>457.644,23</b>	<b>182.386,69</b>

GASTOS	PEF			EJECUCIÓN			Desviación sobre PEF		
	CARM+OOAA	SMS	TOTAL	CARM+OOAA	SMS	Total	CARM+OOAA	SMS	Total
1	1.077.332,13	1.044.081,69	2.121.413,82	1.090.269,56	1.066.626,05	2.156.895,61	12.937,43	22.544,36	35.481,79
2	217.562,33	646.418,96	863.981,29	241.144,64	681.708,00	922.852,64	23.582,31	35.289,04	58.871,35
3	119.653,62	12.185,00	131.838,62	102.138,88	11.598,00	113.736,88	-17.514,74	-587,00	-18.101,74
4	661.631,75	382.961,00	1.044.592,75	706.544,01	393.484,00	1.100.028,01	44.912,26	10.523,00	55.435,26
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	127.462,68	27.987,00	155.449,68	81.277,12	27.301,00	108.578,12	-46.185,56	-686,00	-46.871,56
7	80.852,83	0,00	80.852,83	79.915,93	100,00	80.015,93	-936,90	100,00	-836,90
<b>Total general</b>	<b>2.284.495,34</b>	<b>395.146,00</b>	<b>4.398.128,99</b>	<b>2.301.290,14</b>	<b>2.180.817,05</b>	<b>4.482.107,19</b>	<b>16.794,80</b>	<b>67.183,40</b>	<b>83.978,20</b>

Si bien en el PEF, la información se presenta de forma global para todo el ámbito de ejecución presupuestaria, para un mejor análisis y entendimiento de las desviaciones se desglosa la misma entre Administración General y OO.AA por una parte y Servicio Murciano de Salud (SMS) por otra. Este desglose es resultado de cálculos internos de esta Comunidad Autónoma.

En el capítulo I la desviación entre créditos consignados y liquidados fue de 18 millones €, mientras que la desviación respecto del PEF previsto fue de 35 millones, de los que 13 millones corresponden a la AG y OOAA y el resto a Sanidad. La desviación se ha producido particularmente en las áreas de Educación y Sanidad que han visto incrementadas las plantillas, así en el área de educación el gasto de personal se ha incrementado en 5 millones € respecto de las consignaciones iniciales, y en sanidad se ha incrementado en 30 millones, mientras que el resto de las áreas han reducido su personal y coste asociado al mismo.

En el capítulo II, la desviación respecto de la previsión inicial ha sido de 274 millones €, que se descompone en -43 millones € en la parte de la administración general y

317 en sanidad, cuya desviación se debe fundamentalmente a material, suministros y otros, con un incremento de 246 millones €, mientras que los conciertos sanitarios se han desviado en unos 72 millones €. Si bien estas desviaciones se ajustaron parcialmente en el PEF previsto, se han seguido manteniendo hasta 59 millones € por las mismas causas.

El capítulo III presentó una desviación de -14 millones respecto de las previsiones iniciales. Esta desviación fue respecto del PEF previsto de -18 millones. Las medidas de ahorro de intereses que redujeron la carga de intereses son las que originan la desviación de este capítulo.

En el capítulo IV, la desviación entre créditos iniciales y datos de cierre fue de 105 millones €, de los que -16 corresponden a la Administración General de la CARM y sus OOAA –y el resto, o sea, 121 millones €, a gastos en materia sanitaria, en este caso, gasto de farmacia. Estas desviaciones se ajustaron parcialmente en el PEF previsto, hasta los 55 millones €, si bien la causa siguió siendo la farmacia extrahospitalaria.

El capítulo VI, presentó una desviación de -137 millones entre los créditos iniciales y los liquidados, de los que -120 corresponden a la Administración General y sus organismos autónomos, y -16 millones al Servicio de Salud (que corresponden a inversiones en las distintas áreas de salud no ejecutadas en varios proyectos). Respecto del PEF previsto la desviación es de 47 millones. Básicamente, las desviaciones se originan en la Administración General, siendo las más significativas las producidas en materia de patrimonio (aplicaciones informáticas) 6,5 millones €, vivienda 25 millones €, de carreteras-red viaria, unos 38 millones €, en educación inversiones en centros educativos 8 millones €, 7 millones € en materia de desarrollo rural y forestal, 15 millones € en agua, saneamiento y depuración, y tratamiento de residuos 7 millones €.

En el capítulo VII, la desviación observada, de -62 millones, se centra exclusivamente en la Administración General, podemos destacar como más significativas las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, y más concretamente en materia de rehabilitación de viviendas y arrendamiento de viviendas (relacionadas con el seísmo Lorca), en las que se dejaron de ejecutar 15,5 millones €, en materia de agricultura y medio ambiente, donde no se ejecutaron 33 millones – 10 millones para apoyo a las industrias agroalimentarias, otros 10 millones para actuaciones en ámbitos rurales, forestales y agropecuarios, 9,5 millones en materia de medio ambiente–. Tampoco se ejecutaron 4 millones € relacionados con rehabilitación patrimonio histórico, ni 8 millones en materia de transporte (Alta velocidad).

### **Ajustes de contabilidad nacional.**

Los ajustes de contabilidad nacional del presupuesto inicial sumaban 109 millones €. Los de la liquidación del ejercicio -44 millones. Las diferencias se exponen a continuación.

Ajustes	2017 Presupuesto		Liquidación
	aprobado	PEF 2017	2017
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	29.531,68	29.531,68	29.531,71
Cuenta 413/409 u otras similares		5.608,45	-3.544,82
Recaudación incierta	-29.530,00	-29.530,00	-47.000,00
Aportaciones de capital			
Otras unidades consideradas AAPP	0,00	12.000,00	-26.000,00
<i>Universidades</i>			-14.000,00
<i>T.V. autonómicas</i>			0,00
<i>Empresas inversoras</i>			
<i>Resto</i>		12.000,00	-12.000,00
Inejecución (*)	29.920,92		
Intereses devengados	-4.000,00	-4.000,00	-5.000,00
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	0,00	0,00	-1.531,71
<i>Políticas activas de Empleo</i>			
<i>Otras transferencias del Estado</i>		0,00	-1.531,71
Transferencias de la UE		-5.000,00	-8.000,00
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	82.801,30	104.912,83	18.389,12
<i>BEI LORCA 2016</i>	73.115,45	73.115,45	10.000,00
<i>Cuotas arrendamiento financiero SMS y Presp/Financiero</i>	1.670,00	1.674,00	
<i>Ajuste Transferencias Universidades y 409 UNIV</i>			4.414,00
<i>Liquidaciones negativas SFP</i>		1.915,38	
<i>BORM</i>		-342,00	647,00
<i>Asamblea Regional</i>		-10.000,00	
<i>Recuperación aval aeropuerto</i>		38.550,00	
<i>Dependencia</i>	4.820,00		
<i>Aportación al SMS (Cap VII) para préstamos a su personal (Cap VIII)</i>	1.000,00		
<i>Ajuste por diferencias cálculo SMS presupuestaria a financiera</i>			962,59
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación provincial</i>	2.195,85		
<i>Ajuste Grupo Tragsa</i>			2.000,00
<i>Redondeo a millones</i>			365,53
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>108.723,90</b>	<b>113.522,96</b>	<b>-43.155,70</b>

Respecto de la cuenta 413/409, se ha producido un ajuste en liquidación de -3,5 millones €. El ajuste era nulo tanto en las previsiones iniciales, y se incluía en el apartado de otros ajustes, el correspondiente a "Dependencia" por 5 millones €. En el PEF ese ajuste correspondiente a "Dependencia" se incluyó ya en el apartado de la cuenta 413/409. Formando parte del ajuste en liquidación, se incluye uno de unos 4,3 millones de euros por "Dependencia", siendo el ajuste por gastos pendientes de aplicar al presupuesto al margen de la ya citada "Dependencia de unos -7,8 millones, debido a que en 2017 se han imputado más facturas a la cuenta 409 y 411 que en 2016.

Se produjeron desviaciones en "Recaudación incierta", cuyo ajuste en presupuesto aprobado era de -30 millones, misma cifra consignada en el PEF, y que finalmente en el cierre alcanzó la cifra de -47 millones, debido a que la diferencia entre el importe devengado y el recaudado fue mayor a la prevista inicialmente.

El ajuste correspondiente a otras unidades inicialmente previsto como nulo ha sido finalmente negativo en 14 millones€ para Universidades y 12 millones € en el resto de unidades lo que supone así mismo una desviación negativa de 26 millones sobre

la inicialmente prevista. Si bien es de resaltar que el importe asignado al ente Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento en la información de “Avances de 2017”, figuran -17 millones, de los que -15 millones se deben a un error en el reflejo de la información en los correspondientes modelos enviados, que quedará subsanado en la información “provisional”. Por otra parte en lo que respecta a ESAMUR, también en los datos de avances del cierre no se recogió la totalidad de la recaudación del canon de saneamiento (solamente se reflejaron 30 millones cuando el dato definitivo son 51 millones, de los cuales recaudados 48). Respecto del PEF también se han producido desviaciones en particular en Universidades.

En el presupuesto inicial figuran un ajuste por inejecución de 30 millones € que no es considerable ni en el PEF ni en la liquidación del ejercicio.

Las transferencias del Estado para las que no se consideró ajuste ninguno ni en el presupuesto inicial ni en el PEF finalmente arrojan ajustes de -1,5 millones € el presupuesto liquidado.

En lo que respecta a las transferencias de la UE, se ha producido una desviación de -8 millones € en la liquidación respecto del presupuesto inicial y de -3 respecto del PEF, consecuencia de las diferencias de los derechos reconocidos y la aplicación de los porcentajes de cofinanciación.

Respecto del apartado de otros ajustes, su previsión inicial era 83 millones €, que se corresponden principalmente con el derivado del seísmo de Lorca, 73 millones. En el PEF estos ajuste suponían la cuantía de 105 millones €, de los que los más destacables eran los derivados del seísmo y de la recuperación del aval del aeropuerto, por 73 y 38 millones respectivamente.

Con los otros ajustes de la liquidación, se produce una desviación tanto respecto del PEF como de las cifras iniciales:

El ajuste por seísmo de Lorca fue finalmente de 10 millones al ejecutarse solamente parte de las actuaciones inicialmente previstas, deslizándose a 2018 y posteriores lo pendiente de ejecutar, por lo que la desviación fue de 63 millones tanto respecto de los presupuestos iniciales como del PEF.

El ajuste por la 409 de las universidades es de 4 millones positivos en lugar de los 0 negativos recogidos en el PEF, ya que la diferencia entre las facturas de las universidades pendientes de aplicar a presupuesto fueron menores en 2017 que en el ejercicio anterior.

En cuanto a la recuperación del aval del aeropuerto, por el que se consignó un ajuste positivo de 39 millones en el PEF, no se ha producido en 2017 estando pendiente de un litigio ante los tribunales.

Finalmente en la liquidación se ha incluido un ajuste de -2 millones por diferencia entre obligaciones registradas en la Comunidad Autónoma con Grupo Tragsa y derechos reconocidos por ésta. También figuran como diferencia un ajuste correspondiente al ente Boletín Oficial de la Región y por diferencias de cálculo entre contabilidad presupuestaria y financiera del ente Servicio Murciano de Salud por cuantías menores y redondeo a millones.

## Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Avance cierre 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.830.218,91	4.135.584,11	4.107.794,57	-6.059,95	305.365,20	277.575,66
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.200.113,26	4.260.681,92	4.371.140,77	6.959,96	60.568,66	171.027,51
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	97.740,29	131.838,62	114.511,24	18.062,78	34.098,33	16.770,95
<b>Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413</b>						
Valor absoluto	-467.634,64	-256.936,43	-377.857,44	-31.082,69	210.698,21	89.777,20
% PIB	-1,6%	-0,9%	-1,2%	-0,1%	0,7%	0,3%
<b>Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado</b>						
Valor absoluto	-33.365,36	5.267,38	-79.142,56	0,00	38.632,74	-45.777,20
% PIB	-0,1%	0,0%	-0,3%	-	0,1%	-0,2%
<b>Necesidad de financiación</b>						
Valor absoluto	-501.000,00	-251.669,05	-457.000,00	-31.082,69	249.330,95	44.000,00
% PIB	-1,7%	-0,8%	-1,5%	-0,1%	0,8%	0,1%
<b>Necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)</b>						
Valor absoluto	-480.000,00	-178.553,60	-447.000,00	-31.082,69	301.446,40	33.000,00
% PIB	-1,7%	-0,6%	-1,5%	-0,1%	1,0%	0,1%
PIB	28.646.564,39	29.794.839,22	30.343.856,00			

(\*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.  
Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

### 1.2.) En caso de incumplimiento de la regla de gasto en 2017, para explicar las causas de la desviación observada en dicho año, se deberán indicar los factores que han influido en dicha desviación sobre la tasa de referencia.

Esta Comunidad Autónoma ha incumplido el objetivo de regla de gasto fijado en un 2,1% para 2017, ya que el gasto computable para 2017 para el cumplimiento de dicho objetivo ha supuesto un incremento del 3,39 % en relación con el año anterior. La principal razón del incumplimiento radica en el gasto presupuestario no financiero del ámbito de la estadística presupuestaria mensual, que en este caso incluye la Administración General de la C.A. sus Organismos Autónomos y el Servicio Murciano de Salud, que han pasado de una cifra para 2016 de 4.289 millones € a 4.482 millones € para 2017, es decir un crecimiento del 4,5 %. Las causas de este incremento ya han sido detalladas en el punto 1.1. Apartado de gastos, y radican fundamentalmente en el área sanitaria. Así el gasto en productos sanitarios y farmacéuticos creció en 2017 un 2,29 % respecto de 2016, pasando de 735 a 752 millones €. Por su parte el gasto de personal sanitario ha crecido un 4%, de 1.026 millones € en 2016 a 1.067 en 2017, mientras que el gasto en personal educativo no sanitario ha pasado de 746 a 762 millones €, es decir un 2,1 %.

En el apartado de otro gasto financiero no incluido en el ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual, destaca el incremento de gasto de las universidades públicas en 19 millones de €.

## Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017 (miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
<b>A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL</b>	<b>4.289.228,79</b>	<b>4.482.107,19</b>
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	8.624,76	3.544,82
<b>C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)</b>	<b>4.297.853,55</b>	<b>4.485.652,01</b>
<b>D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL</b>		<b>4,37%</b>
<b>E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado</b>	<b>558.584,78</b>	<b>510.183,28</b>
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	290.276,95	333.141,45
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-16,00	-2.413,63
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-3.742,50	0,46
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados	20.000,00	5.000,00
E.9. Aportaciones de capital		
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv		
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		-1.674,00
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	-619,73	-683,91
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	212.000,00	186.440,28
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	166.000,00	164.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	1.000,00	2.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia		
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	122.000,00	121.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-238.527,96	-301.627,37
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-9.785,98	5.000,00
<b>F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad</b>	<b>139.502,68</b>	<b>135.894,43</b>
<b>G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)</b>	<b>4.995.941,01</b>	<b>5.131.729,72</b>
G.1. Intereses	123.000,00	126.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	41.000,00	61.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	352.000,00	363.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a C.C.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	212.000,00	186.440,28
G.7. Otros gastos excluidos	1.000,00	1.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)	21.000,00	9.947,00
<b>H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)</b>	<b>4.245.941,01</b>	<b>4.384.342,44</b>
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	32.000,00	6.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	32.000,00	6.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
<b>I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)</b>	<b>4.277.941,01</b>	<b>4.390.342,44</b>
<b>J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR (( I (año n) / H (año n-1) ) - 1)</b>		<b>3,40%</b>

### 1.3.) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

## Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

<b>11. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES</b>			
<b>(Miles de euros)</b>			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
<b>Capítulo I</b>	<b>1.061.052,27</b>	<b>1.056.087,02</b>	<b>1.110.987,74</b>
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	68.041,64	68.041,64	68.041,64
Impuesto Renta Personas Físicas	959.223,12	952.818,66	1.006.230,08
Entregas a cuenta	873.858,66	886.625,30	957.289,29
Previsión liquidación/liiquidación	85.430,12	66.259,01	49.006,44
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivam. participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-65,65	-65,65	-65,65
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuesto sobre el Patrimonio	21.664,98	22.587,82	23.542,78
Resto capítulo 1	12.122,53	12.638,90	13.173,25
<b>Capítulo II</b>	<b>1.821.403,84</b>	<b>1.888.921,94</b>	<b>1.970.674,30</b>
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	197.585,36	219.295,61	228.566,91
Impuesto sobre el valor añadido	1.016.983,66	1.055.673,20	1.101.497,93
Entregas a cuenta	988.200,98	1.052.861,53	1.098.686,26
Previsión liquidación/liiquidación	28.984,66	3.013,64	3.013,64
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-201,97	-201,97	-201,97
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	509.490,64	512.462,47	588.981,27
Entregas a cuenta	498.656,79	512.598,05	589.116,85
Previsión liquidación/liiquidación	10.846,74	-122,69	-122,69
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-12,89	-12,89	-12,89
Otros impuestos especiales	60.457,01	63.032,24	11.543,85
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	10.623,09	11.075,60	11.543,85
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	49.833,92	51.956,65	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	36.887,17	38.458,42	40.084,35
<b>Capítulo III</b>	<b>130.044,90</b>	<b>130.044,90</b>	<b>130.044,90</b>
<b>Capítulo IV</b>	<b>953.897,70</b>	<b>1.055.792,86</b>	<b>1.083.968,06</b>
Fondo de Suficiencia Global	-186.283,61	-191.275,63	-206.005,79
Entregas a cuenta	-186.440,28	-195.189,98	-207.005,79
Previsión liquidación/liiquidación	156,67	3.914,35	1.000,00
Fondo de Garantía	672.406,56	769.192,43	808.273,71
Entregas a cuenta	667.435,52	724.033,27	767.273,71
Previsión liquidación/liiquidación	4.971,04	45.159,16	41.000,00
Fondos de Convergencia	160.613,66	163.432,24	173.326,47
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-29.251,20	-29.251,20	-29.251,20
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	315.629,01	308.275,64	308.275,64
Resto capítulo 4	20.783,28	35.419,38	29.349,24
<b>Capítulo V</b>	<b>8.317,27</b>	<b>8.317,27</b>	<b>8.317,27</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.974.715,98</b>	<b>4.139.164,00</b>	<b>4.303.992,28</b>
<b>INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN</b>	<b>3.103.182,84</b>	<b>3.233.052,17</b>	<b>3.443.052,46</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN</b>	<b>871.533,15</b>	<b>906.111,82</b>	<b>860.939,82</b>
<b>Capítulo VI</b>	<b>2.304,15</b>	<b>2.304,15</b>	<b>2.304,15</b>
<b>Capítulo VII</b>	<b>79.891,47</b>	<b>155.826,15</b>	<b>150.285,86</b>
Fondo de compensación interterritorial	15.005,60	21.661,56	21.661,56
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	20.120,69	20.120,69	20.120,69
Resto capítulo 7	44.765,18	114.043,90	108.503,61
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>82.195,62</b>	<b>158.130,30</b>	<b>152.590,01</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.056.911,60</b>	<b>4.297.294,29</b>	<b>4.456.582,29</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN</b>	<b>953.728,77</b>	<b>1.064.242,12</b>	<b>1.013.529,83</b>
<b>Capítulo VIII</b>	<b>1.569,25</b>	<b>1.569,25</b>	<b>1.569,25</b>
<b>Capítulo IX</b>	<b>1.254.337,30</b>	<b>1.266.494,72</b>	<b>1.239.223,94</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.255.906,55</b>	<b>1.268.063,97</b>	<b>1.240.793,19</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.312.818,15</b>	<b>5.565.358,26</b>	<b>5.697.375,48</b>
<b>Capítulo I</b>	<b>2.120.922,58</b>	<b>2.154.101,29</b>	<b>2.157.892,67</b>
<b>Capítulo II</b>	<b>922.852,64</b>	<b>925.460,25</b>	<b>923.597,19</b>
<b>Capítulo III</b>	<b>113.736,88</b>	<b>127.237,74</b>	<b>128.641,56</b>
<b>Capítulo IV</b>	<b>1.094.982,34</b>	<b>1.106.508,89</b>	<b>1.117.177,74</b>
<b>Capítulo V</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.252.494,44</b>	<b>4.313.308,16</b>	<b>4.327.309,16</b>
<b>Capítulo VI</b>	<b>108.578,12</b>	<b>193.582,39</b>	<b>152.189,21</b>
<b>Capítulo VII</b>	<b>80.015,93</b>	<b>106.157,79</b>	<b>90.837,40</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>188.594,05</b>	<b>299.740,18</b>	<b>243.026,61</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.441.088,49</b>	<b>4.613.048,34</b>	<b>4.570.335,77</b>
<b>Capítulo VIII</b>	<b>979,91</b>	<b>979,91</b>	<b>979,91</b>
<b>Capítulo IX</b>	<b>725.331,60</b>	<b>951.330,01</b>	<b>1.126.059,80</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>726.311,51</b>	<b>952.309,92</b>	<b>1.127.039,71</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.167.400,01</b>	<b>5.565.358,26</b>	<b>5.697.375,48</b>
<b>AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-277.778,46</b>	<b>-174.144,16</b>	<b>-23.316,88</b>
<b>SALDO OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>-106.398,43</b>	<b>-141.609,88</b>	<b>-90.436,60</b>
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-384.176,89</b>	<b>-315.754,04</b>	<b>-113.753,48</b>
<b>SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>589,34</b>	<b>589,34</b>	<b>589,34</b>
<b>VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>529.005,70</b>	<b>315.164,70</b>	<b>113.164,14</b>

**Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL**

CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL</b>	<b>-384.176,89</b>	<b>-315.754,04</b>	<b>-113.753,48</b>
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	29.531,71	29.531,71	29.531,71
Cuenta 413/409 u otras similares	<b>-3.544,82</b>	4.982,47	4.352,83
Recaudación incierta	<b>-50.000,00</b>	<b>-29.530,00</b>	<b>-29.530,00</b>
Aportaciones de capital			
Otras unidades consideradas AAPP	<b>-9.000,00</b>	5.000,00	5.000,00
Universidades	<b>-14.000,00</b>		
T.V. autonómicas			
Empresas inversoras			
Resto	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Inejecución (*)			
Intereses devengados	<b>-5.000,00</b>	<b>-2.000,00</b>	3.000,00
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	<b>-5.531,68</b>	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo			
Otras transferencias del Estado	<b>-5.531,68</b>		
Transferencias de la UE	<b>-10.000,00</b>	<b>-5.000,00</b>	<b>-5.000,00</b>
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	10.389,09	69.954,98	5.748,81
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>-43.155,70</b>	<b>72.939,16</b>	<b>13.103,35</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales</b>	<b>-427.332,59</b>	<b>-242.814,88</b>	<b>-100.650,13</b>
% PIB regional	-1,4%	-0,8%	-0,3%
PIB regional estimado (**)	30.343.856,00	31.636.384,96	32.973.896,53
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-1,4%	-0,8%	-0,3%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	30.343.856,00	31.636.384,96	32.973.896,53

(\*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".

(\*\*) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

**1.4.) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.**

**1.4.1. Variables económicas.**

Las estimaciones se han realizado considerando un PIB nominal regional en el ejercicio 2018 de 31.636,38 millones €, mientras que para el ejercicio 2019 se ha tomado como estimación la cifra de 32.973,9 millones €, esto es, un crecimiento del 4,23% respecto al ejercicio precedente..

**1.4.2. Variables presupuestarias.**

A continuación se cuantifica la previsión recogida en el cuadro "Previsiones Tendenciales", especificando las circunstancias y estimaciones en las que se basa, y cualquier hecho que se haya tenido en cuenta en su cálculo:

#### 1.4.2.1. Ingresos

Con carácter general, se han mantenido en 2018 y 2019 las mismas cifras de liquidación de 2017, con las siguientes excepciones:

- Las estimaciones de entregas a cuenta de 2018 y liquidación 2016 del Sistema de Financiación Autonómica se han elaborado de acuerdo con la información comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del MINHAFP el 5 de abril de 2018, correspondiente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año. Para 2019 se han proyectado dichos valores, empleando criterios de prudencia, de acuerdo con diversos factores como la evolución estimada del PIB y los Ingresos Tributarios del Estado.

Por otra parte, se han incorporado al Sistema de Financiación Autonómica a partir de 2019 los ingresos derivados del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, habida cuenta la integración del actual tipo impositivo autonómico de dicho impuesto en el tipo especial estatal. Se ha procedido, asimismo, a actualizar las estimaciones de ingresos debido al incremento que se lleva a cabo en los tipos del mismo.

- En cuanto a las estimaciones de la Participación Provincial, aplicando un criterio de prudencia, se ha optado por mantener para todos los años las cifras de entregas a cuenta contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, junto con la previsión de liquidación del ejercicio 2016 contenida actualmente en los Presupuestos de la CARM para 2018.

- En el caso del Impuesto sobre el Patrimonio; del ITP y AJD (en la modalidad de operaciones societarias); del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte; y del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, se ha aplicado, como criterio de evolución durante los distintos ejercicios, la elasticidad frente al PIB relativa a los impuestos indirectos recogida en la Orden ECC/2741/2012, de 20 de diciembre; en el caso del ITP y AJD en las modalidades de transmisiones onerosas y actos jurídicos documentados, se viene observando en el primer cuatrimestre del ejercicio un comportamiento positivo como consecuencia del incremento de operaciones de transmisión de bienes inmuebles, especialmente en el caso de la vivienda (incremento del 33%), por lo que aplicando un criterio de prudencia se estima un incremento del 11% para este Impuesto.

- Respecto a los Fondos Europeos, se han ajustado los valores a las previsiones de derechos reconocidos.

- Por último, en el capítulo III se han descontado para los sucesivos ejercicios los efectos en la liquidación de 2017 de los intereses de demora girados a la empresa AEROMUR, por importe de 21,35 M€.

#### 1.4.2.2. Gastos

En cuanto a los principales supuestos en los que se basa la evolución tendencial de los gastos no financieros a nivel de cada capítulo, podemos señalar los siguientes:

- Capítulo I “Gastos de Personal”. El gasto tendencial en 2017 se ha calculado como resultado de disminuir el gasto ejecutado en dicho año (2.156,9 M€) en el importe correspondiente a las medidas one-off satisfechas en dicho ejercicio relativas al abono del segundo tramo de la devolución de la paga extra de 2012 en centros docentes no universitarios (0,18 M€), y al abono del tercer tramo de la devolución de la mencionada paga extra de 2012 en la Administración General y sus OO.AA., Servicio Murciano de Salud, IMAS y personal docente no universitario (35,8 M€). En 2018 y sucesivos ejercicios las variaciones del gasto tendencial obedecen a la evolución del gasto a ejecutar correspondiente a los distintos fondos europeos (-1,49 M€ en 2018; +1,13 M€ en 2019; +0,5 M€ en 2020 y -6,79 M€ en 2021); así como por los incrementos generales retributivos del 1,5% de 2018 (+32 M€, que se consolidan en sucesivos ejercicios) y del 0,25% adicional semestral de 2018 (que tiene un impacto en dicho año de 2,66M € y que en términos anuales alcanza en los siguientes ejercicios los 5,32M €), lo que supone un incremento de 2,66M € en 2019; manteniéndose estable su cuantía en 2020 y 2021.

- Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios”. Partiendo de los datos de liquidación del ejercicio 2017 (922,85 M€), el gasto tendencial en 2018 se obtiene adicionando al mismo 72.600 €, correspondientes a gastos del seísmo de Lorca, que dejan de ejecutarse en sucesivos ejercicios; así como 2,54 M€ de gasto previsto en fondos europeos, cuya evolución en los ejercicios posteriores es la siguiente: -1,79 M€ en 2019; -0,22 M€ en 2020 y -3,16 M€ en 2021.

- Capítulo III “Gastos Financieros”. Partiendo de un gasto tendencial en el ejercicio 2017 coincidente con la cifra de liquidación en ese ejercicio (113,74 M€), en 2018 y sucesivos ejercicios, dicho gasto tendencial varía como consecuencia de los siguientes factores:

- La minoración de los intereses del Plan de Pagos Regional (-0,41 M € en 2018; año en el que finaliza dicho Plan).

- Conforme a la evolución de los compromisos financieros previstos en ausencia de medidas de ahorro que permitan minorar los mismos, de acuerdo con los calendarios de vencimiento de la deuda (+14,05 M€ en 2018; +1,41 M€ en 2019; +7 M€ en 2020; y +6 M€ en 2021).

- El abono de intereses por amortización de préstamos reintegrables (-0,14 M€ en 2018; -0,006 M€ en 2019 y sucesivos ejercicios).

- - Capítulo IV “Transferencias Corrientes”. La cifra de gasto tendencial en 2017 (1.094,98 M€) se ha calculado disminuyendo en 5,05 M€ el gasto ejecutado en ese año (1.100,03 M€) en el importe correspondiente a las medidas one-off satisfechas en dicho ejercicio relativas al abono del segundo tramo de la devolución de la paga extra de 2012 en centros docentes concertados (0,08 M€), y al abono del tercer tramo de la devolución de la mencionada paga extra de 2012 en empresas públicas y otros entes, Universidades y centros concertados (4,97 M€). En 2018 y sucesivos ejercicios, el gasto tendencial varía como consecuencia de los siguientes factores:

- El abono de intereses por amortización de préstamos reintegrables concedidos a entidades del sector público regional (+0,15 M€ en 2018; -0,009 M€ en 2019 y sucesivos ejercicios).

- Las transferencias a las Universidades Públicas de la Región contempladas en el Decreto n.º 192/2017, de 28 de junio, por el que se aprueban las bases del Plan de Financiación Plurianual para las Universidades Públicas de la Región de Murcia para el periodo 2016-2020 (+1,25 M€ en 2018; +9,82 M€ en 2019 y +1,25 M€ en 2020).
- La evolución del gasto previsto en fondos europeos (+6,78 M€ en 2018; +0,6 M€ en 2019; -11,76 M€ en 2020 y -17,74 M€ en 2021).
- El crecimiento general retributivo en 2018 del 1,5% en Universidades, empresas públicas y otros entes de 3,09M €, que se consolida en ejercicios futuros.
- El crecimiento general retributivo adicional del 0,25% a partir del 1 de julio de 2018 en Universidades, empresas públicas y otros entes, con un impacto en dicho ejercicio de 0,26M € y de otros 0,26M € adicionales en 2019; consolidándose el gasto en 2020 y 2021.
- Capítulo VI “Inversiones Reales”. Partiendo de la cifra de liquidación de 2017 (108,58 M€); el gasto tendencial en 2018 se incrementa en 46,25 M€ por el aumento en la estimación de los gastos a ejecutar relativos al seísmo de Lorca; mientras que en 2019, por el mismo motivo, el presupuesto baja en 50,6 M€ y en 2020, disminuye otros 3,55 M€, ya que en 2019 finaliza el período de justificación de los mismos en lo que se refiere a los financiados mediante un préstamo concedido por el BEI. Asimismo, hay que tener en cuenta el impacto de la evolución prevista del gasto en fondos europeos: (+38,75 M€ en 2018; +9,21 M€ en 2019; +2,07 M€ en 2020 y -5,02 M€ en 2021).
- Capítulo VII “Transferencias de Capital”. Tomando como punto de partida las cifras de liquidación del ejercicio 2017; en 2018 y sucesivos ejercicios, el gasto tendencial varía como consecuencia de los siguientes factores:
  - Los gastos del seísmo de Lorca (+11,71 M€ en 2018 y -13,35 M€ en 2019).
  - Las transferencias destinadas a la amortización de préstamos reintegrables concedidos a entidades del sector público regional (+0,73 M€ en 2018; +0,009 M€ en 2019 y sucesivos ejercicios).
  - Las transferencias a las Universidades Públicas de la Región contempladas en el Decreto n.º 192/2017, de 28 de junio, por el que se aprueban las bases del Plan de Financiación Plurianual para las Universidades Públicas de la Región de Murcia para el periodo 2016-2020 (+0,59 M€ en 2018; -0,05 M€ en 2019; y +0,49 M€ en 2020).
  - La evolución del gasto previsto en fondos europeos (+13,11 M€ en 2018; -1,93 M€ en 2019; -0,39 M€ en 2020 y -6,45 M€ en 2021).

**1.5.) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.**

Se ha partido de un PIB nominal regional en 2018, como ya se señaló, de 31.636,38 millones €, lo que representa un crecimiento del 4,26 % respecto a la previsión de 2017.

**1.5.1 Minoración de la hipótesis de crecimiento del PIB en un punto.**

Una disminución de un punto porcentual respecto a la citada previsión de crecimiento, supondría un incremento del 3,26% y, por tanto, una estimación de PIB en 2018 de 31.332,95 millones € y en 2019 (si mantenemos el crecimiento del 4,23% respecto a 2018) de 32.657,63 millones €.

### 1.5.2 Impacto en los objetivos de déficit

Las modificaciones en las estimaciones de crecimiento del PIB nominal afectarían, en primer lugar, al objetivo de déficit calculado en valores absolutos, dado que pasaríamos de un objetivo de 126,54 millones € a otro de 125,33 millones € en 2018; por lo que se perderían 1,21 millones € de margen en dicho objetivo; y, de un objetivo de 32,97 millones € a otro de 32,66 millones € en 2019, minorando dicho objetivo en 0,32 millones €.

### 1.5.3 Impactos presupuestarios

La revisión a la baja del crecimiento del PIB tendría, en segundo lugar, repercusiones sobre la estimación de los ingresos, sin que afecte a los gastos presupuestarios.

Así, partiendo de las cifras de 2017 y aplicando un crecimiento del 3,26%, en lugar del 4,26%; y del 10% en lugar del 11%, considerados en las estimaciones respecto a los impuestos indirectos que se ha comentado en el apartado 1.4.2.1; se produciría una minoración en 2018 de las previsiones relativas a dichos tributos de 3,29 millones €; que, unida a los 1,21 millones € comentados con anterioridad, provocarían que el ajuste a realizar para cumplir con el objetivo de déficit fuera de 4,5 millones € en valores absolutos, equivalente al 0,014% del PIB ajustado a la baja en 2018.

Por otra parte, y puesto que en 2019 se ha mantenido la hipótesis de un crecimiento del 4,23% del PIB regional respecto a 2018; la previsión de los tributos afectados por el ciclo que acabamos de comentar se incrementaría, por tanto, en el citado 4,23% respecto a las cifras ajustadas de 2018. En este supuesto, el impacto sobre la caída de ingresos en 2019 ascendería a 3,43 millones €.

Considerando los 0,32 millones € por la reducción del margen en el objetivo de estabilidad, el ajuste total en 2019 se situaría en 3,74 millones € respecto a lo previsto en este PEF. Todo ello con independencia de las variaciones de las estimaciones de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Provincial para 2019. Dicho ajuste representa el 0,012% del PIB ajustado a la baja en 2019.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL.

### 2.1.) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

**Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS**

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	896.222,93	859.130,53	842.176,24	964.339,32	938.614,32	924.562,92	1.013.274,34	1.061.052,27	1.047.659,04
Capítulo II	1.680.688,09	1.573.946,52	1.544.524,63	1.773.522,39	1.705.672,41	1.685.209,28	1.772.005,54	1.821.403,84	1.805.437,44
Capítulo III	99.236,92	125.297,37	91.637,54	104.662,03	142.173,53	101.603,77	111.251,20	151.396,19	98.994,70
Capítulo IV	870.509,13	886.893,52	877.796,07	977.428,95	954.375,58	938.338,70	949.739,05	953.897,70	926.714,54
Capítulo V	13.405,73	9.268,04	6.599,94	7.777,39	9.610,56	6.663,84	9.631,77	8.317,27	6.599,80
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>3.560.062,80</b>	<b>3.454.535,98</b>	<b>3.362.734,42</b>	<b>3.827.730,08</b>	<b>3.750.446,40</b>	<b>3.656.378,51</b>	<b>3.855.901,89</b>	<b>3.996.067,27</b>	<b>3.885.405,52</b>
Capítulo VI	26.876,90	3.470,37	1.889,90	15.366,51	3.704,24	936,20	3.051,65	2.304,15	997,50
Capítulo VII	201.507,74	106.369,54	72.613,28	168.812,08	46.536,59	40.128,01	169.900,76	79.891,47	52.855,29
<b>Ingresos de capital</b>	<b>228.384,63</b>	<b>109.839,91</b>	<b>74.503,18</b>	<b>184.178,59</b>	<b>50.240,83</b>	<b>41.064,21</b>	<b>172.952,41</b>	<b>82.195,62</b>	<b>53.852,79</b>
<b>Total Ingresos no financieros</b>	<b>3.788.447,43</b>	<b>3.564.375,89</b>	<b>3.437.237,60</b>	<b>4.011.908,66</b>	<b>3.800.687,23</b>	<b>3.697.442,72</b>	<b>4.028.854,30</b>	<b>4.078.262,89</b>	<b>3.939.258,31</b>
Capítulo VIII	2.304,64	2.948,52	1.346,36	56.557,52	11.542,48	10.209,24	74.226,37	1.569,25	1.473,14
Capítulo IX	851.456,03	1.242.262,61	1.242.262,61	847.746,87	1.487.854,03	1.474.965,17	989.596,18	1.254.337,30	1.241.722,94
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>853.760,67</b>	<b>1.245.211,13</b>	<b>1.243.608,97</b>	<b>904.304,38</b>	<b>1.499.396,51</b>	<b>1.485.174,41</b>	<b>1.063.822,55</b>	<b>1.255.906,55</b>	<b>1.243.196,08</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4.642.208,09</b>	<b>4.809.587,02</b>	<b>4.680.846,57</b>	<b>4.916.213,05</b>	<b>5.300.083,74</b>	<b>5.182.617,13</b>	<b>5.092.676,85</b>	<b>5.334.169,44</b>	<b>5.182.454,39</b>

**Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL**

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	7,60%	9,25%	9,78%	5,07%	13,04%	13,31%
Capítulo II	5,52%	8,37%	9,11%	-0,09%	6,79%	7,13%
Capítulo III	5,47%	13,47%	10,88%	6,30%	6,49%	-2,57%
Capítulo IV	12,28%	7,61%	6,90%	-2,83%	-0,05%	-1,24%
Capítulo V	-41,98%	3,70%	0,97%	23,84%	-13,46%	-0,96%
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>7,52%</b>	<b>8,57%</b>	<b>8,73%</b>	<b>0,74%</b>	<b>6,55%</b>	<b>6,26%</b>
Capítulo VI	-	6,74%	-50,46%	-	-37,80%	6,55%
Capítulo VII	-16,23%	-56,25%	-44,74%	0,64%	71,67%	31,72%
<b>Ingresos capital</b>	<b>-19,36%</b>	<b>-54,26%</b>	<b>-44,88%</b>	<b>-6,10%</b>	<b>63,60%</b>	<b>31,14%</b>
<b>Total Ingresos no financieros</b>	<b>5,90%</b>	<b>6,63%</b>	<b>7,57%</b>	<b>0,42%</b>	<b>7,30%</b>	<b>6,54%</b>
Capítulo VIII	2354,07%	291,47%	658,28%	31,24%	-86,40%	-85,57%
Capítulo IX	-0,44%	19,77%	18,73%	16,73%	-15,69%	-15,81%
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>5,92%</b>	<b>20,41%</b>	<b>19,42%</b>	<b>17,64%</b>	<b>-16,24%</b>	<b>-16,29%</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5,90%</b>	<b>10,20%</b>	<b>10,72%</b>	<b>3,59%</b>	<b>0,64%</b>	<b>0,00%</b>

2.2.) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAPP.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	2.020.026,54	2.032.260,45	1.943.558,24	2.091.677,51	2.098.343,60	2.063.393,68	2.138.918,67	2.156.895,61	2.119.260,46
Capítulo II	581.459,14	877.392,27	637.232,22	621.806,77	869.835,59	621.625,67	648.966,37	922.852,64	703.936,20
Capítulo III	235.196,53	151.748,59	149.208,76	105.490,37	97.740,29	97.408,02	127.553,32	113.736,88	113.362,22
Capítulo IV	887.724,84	986.460,85	840.582,59	964.244,66	1.039.262,55	891.424,23	994.948,09	1.100.028,01	960.249,75
Capítulo V	1.000,00	0,00	0,00	#¡VALOR!	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00
<b>Gastos corrientes</b>	<b>3.725.407,05</b>	<b>4.047.862,16</b>	<b>3.570.581,81</b>	<b>3.783.219,32</b>	<b>4.105.182,03</b>	<b>3.673.851,60</b>	<b>3.912.886,45</b>	<b>4.293.513,14</b>	<b>3.896.808,63</b>
Capítulo VI	252.069,57	182.602,11	159.951,59	200.090,79	93.761,98	72.419,74	245.111,13	108.578,12	74.410,06
Capítulo VII	141.299,07	106.284,16	64.164,64	157.804,05	90.284,78	57.436,54	141.722,92	80.015,93	46.171,60
<b>Gastos de capital</b>	<b>393.368,64</b>	<b>288.886,27</b>	<b>224.116,23</b>	<b>357.894,84</b>	<b>184.046,76</b>	<b>129.856,28</b>	<b>386.834,05</b>	<b>188.594,05</b>	<b>120.581,66</b>
<b>Total Gastos no financieros</b>	<b>4.118.775,69</b>	<b>4.336.748,43</b>	<b>3.794.698,04</b>	<b>4.141.114,16</b>	<b>4.289.228,79</b>	<b>3.803.707,88</b>	<b>4.299.720,50</b>	<b>4.482.107,19</b>	<b>4.017.390,29</b>
Capítulo VIII	3.209,65	11.028,95	5.127,92	3.193,65	2.414,99	1.220,82	2.527,65	979,91	956,05
Capítulo IX	520.222,76	457.563,67	457.563,67	771.905,24	766.925,14	764.744,92	790.428,70	728.701,62	726.314,50
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>523.432,41</b>	<b>468.592,62</b>	<b>462.691,59</b>	<b>775.098,89</b>	<b>769.340,13</b>	<b>765.965,74</b>	<b>792.956,35</b>	<b>729.681,53</b>	<b>727.270,55</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.642.208,09</b>	<b>4.805.341,05</b>	<b>4.257.389,63</b>	<b>4.916.213,05</b>	<b>5.058.568,92</b>	<b>4.569.673,62</b>	<b>5.092.676,85</b>	<b>5.211.788,72</b>	<b>4.744.660,84</b>

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	3,55%	3,25%	3,28%	6,17%	2,26%	2,79%	2,77%	2,71%
Capítulo II	6,94%	-0,86%	-0,33%	-2,45%	4,37%	6,10%	5,35%	13,24%
Capítulo III	-55,15%	-35,59%	-35,59%	-34,72%	20,91%	16,37%	17,16%	16,38%
Capítulo IV	8,62%	5,35%	5,42%	6,05%	3,18%	5,85%	5,81%	7,72%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gastos corrientes</b>	<b>1,55%</b>	<b>1,42%</b>	<b>1,55%</b>	<b>2,89%</b>	<b>3,43%</b>	<b>4,59%</b>	<b>4,43%</b>	<b>6,07%</b>
Capítulo VI	-20,62%	-48,65%	-47,25%	-54,72%	22,50%	15,80%	17,72%	2,75%
Capítulo VII	11,68%	-15,05%	-14,52%	-10,49%	-10,19%	-11,37%	-12,38%	-19,61%
<b>Gastos capital</b>	<b>-9,02%</b>	<b>-36,29%</b>	<b>-35,23%</b>	<b>-42,06%</b>	<b>8,09%</b>	<b>2,47%</b>	<b>3,13%</b>	<b>-7,14%</b>
<b>Total Gastos no financieros</b>	<b>0,54%</b>	<b>-1,10%</b>	<b>-0,90%</b>	<b>0,24%</b>	<b>3,83%</b>	<b>4,50%</b>	<b>4,37%</b>	<b>5,62%</b>
Capítulo VIII	-0,50%	-78,10%	-78,10%	-76,19%	-20,85%	-59,42%	-59,42%	-21,69%
Capítulo IX	48,38%	67,61%	67,61%	67,13%	2,40%	-4,98%	-4,98%	-5,03%
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>48,08%</b>	<b>64,18%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>65,55%</b>	<b>2,30%</b>	<b>-5,15%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>-5,05%</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>5,90%</b>	<b>5,27%</b>	<b>5,45%</b>	<b>7,34%</b>	<b>3,59%</b>	<b>3,03%</b>	<b>2,92%</b>	<b>3,83%</b>

## Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO										
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016			2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final
Capítulo I	0,00	5,30	0,00	5,30	500,24	5,30	500,24	492,50	505,75	486,99
Capítulo II	3.073,19	5.848,48	1.927,98	6.993,69	13.536,63	4.978,49	15.549,06	70.670,96	68.144,51	18.082,81
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	774,36	0,00	774,36
Capítulo IV	37.256,74	6.267,50	10.361,45	33.162,79	3.416,78	7.088,80	29.490,77	979,68	5.283,72	25.186,73
Capítulo V										
Capítulo VI	494,23	867,99	494,23	867,99	3.623,07	867,91	3.625,93	32.744,81	27.702,26	8.668,48
Capítulo VII	93,97	0,00	93,97	0,00	488,54	0,00	488,54	0,00	481,25	0,00
<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>40.918,13</b>	<b>12.989,27</b>	<b>12.877,63</b>	<b>41.029,77</b>	<b>21.565,26</b>	<b>12.940,50</b>	<b>49.654,54</b>	<b>105.662,31</b>	<b>102.117,49</b>	<b>53.199,37</b>
Capítulo VIII										
Capítulo IX										
<b>TOTAL</b>	<b>40.918,13</b>	<b>12.989,27</b>	<b>12.877,63</b>	<b>41.029,77</b>	<b>21.565,26</b>	<b>12.940,50</b>	<b>49.654,54</b>	<b>105.662,31</b>	<b>102.117,49</b>	<b>53.199,37</b>

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

## 2.3.) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

### Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	3.454.535,98	3.750.446,40	3.996.067,27	8,57%	6,55%
Gastos corrientes	4.047.862,16	4.105.182,03	4.293.513,14	1,42%	4,59%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-593.326,18	-354.735,63	-297.445,87	-40,21%	-16,15%
Ingresos de capital	109.839,91	50.240,83	82.195,62	-54,26%	63,60%
Gastos de capital	288.886,27	184.046,76	188.594,05	-36,29%	2,47%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-179.046,36	-133.805,93	-106.398,43	-25,27%	-20,48%
<b>A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)</b>	<b>-772.372,54</b>	<b>-488.541,56</b>	<b>-403.844,30</b>	<b>-36,75%</b>	<b>-17,34%</b>
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-8.080,43	9.127,49	589,34	-212,96%	-93,54%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	784.698,94	720.928,89	525.635,68	-8,13%	-27,09%
<b>B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)</b>	<b>776.618,51</b>	<b>730.056,38</b>	<b>526.225,02</b>	<b>-6,00%</b>	<b>-27,92%</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)</b>	<b>4.245,97</b>	<b>241.514,82</b>	<b>122.380,72</b>	<b>5588,10%</b>	<b>-49,33%</b>
<b>DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-772.372,54</b>	<b>-488.541,56</b>	<b>-403.844,30</b>	<b>-36,75%</b>	<b>-17,34%</b>
<b>AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL</b>	<b>60.372,54</b>	<b>-12.458,44</b>	<b>-53.155,70</b>	<b>-120,64%</b>	<b>326,66%</b>
<b>CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10</b>	<b>-712.000,00</b>	<b>-501.000,00</b>	<b>-457.000,00</b>	<b>-29,63%</b>	<b>-8,78%</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con informes 17.3 y 17.4 de la LOEPSF (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)</b>	<b>-672.000,00</b>	<b>-480.000,00</b>	<b>-447.000,00</b>	<b>-28,57%</b>	<b>-6,88%</b>

## 2.4.) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

### Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2017

Composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-2010) a final del ejercicio 2017.

Cuadro II.4.a. (2017) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
<b>1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)</b>	<b>8.238.363,30</b>	<b>66.828,36</b>	<b>8.305.191,66</b>
a. Valores	396.600,00	0,00	396.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	559.145,36	14.318,45	573.463,81
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	54.687,50	54.687,50
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	761.306,78	-2.177,59	759.129,19
e. Fondo de Financiación a CCAA	6.463.111,16	0,00	6.463.111,16
f. Factoring sin recurso	16.200,00	0,00	16.200,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	42.000,00	0,00	42.000,00
<b>2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)</b>	<b>870.083,72</b>	<b>12.124,36</b>	<b>882.208,08</b>
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	167.248,16	2.749,36	169.997,52
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	9.375,00	9.375,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	16.727,91	0,00	16.727,91
e. Fondo de Financiación a CCAA	535.644,29	0,00	535.644,29
f. Factoring sin recurso	16.200,00	0,00	16.200,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	134.263,36	0,00	134.263,36
<b>3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)</b>	<b>1.371.610,13</b>	<b>0,00</b>	<b>1.371.610,13</b>
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	855,26	0,00	855,26
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.240.054,51	0,00	1.240.054,51
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	116.263,36	0,00	116.263,36
<b>4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)</b>	<b>501.526,41</b>	<b>-12.124,36</b>	<b>489.402,05</b>
<b>5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)</b>	<b>8.739.889,71</b>	<b>54.704,00</b>	<b>8.794.593,71</b>
a. Valores	396.600,00	0,00	396.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	392.752,46	11.569,09	404.321,55
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	45.312,50	45.312,50
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	744.578,87	-2.177,59	742.401,28
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.167.521,38	0,00	7.167.521,38
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00

## 2.5.) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

### Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
<i>Administración General</i>
<i>Boletín Oficial de la Región de Murcia</i>
<i>Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario</i>
<i>Serv. Pco. Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia</i>
<i>Instituto Murciano de Acción Social</i>
<i>Agencia Tributaria de la Región de Murcia</i>
<i>Servicio Murciano de Salud</i>

### Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10
<i>Instituto de Crédito y Finanzas de la Región Murcia</i>
<i>Instituto de las Industrias Culturales y las Artes Región de Murcia</i>
<i>Instituto de Turismo de la Región de Murcia</i>
<i>Consejo Económico y Social de la Región de Murcia</i>
<i>Ent. Reg. Sanea. y Dep. Aguas Resid. Reg. de Murcia</i>
<i>Instituto de Fomento de la Región de Murcia</i>
<i>E. Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia</i>
<i>Consorcio Servicio Extinción de Incendios y Salvamento C.A. Región de Murcia</i>
<i>Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia</i>
<i>Consorcio del Campus Universitario de Lorca</i>
<i>Consorcio Marina de Cope</i>
<i>Consorcio Constr. y Financ. piscina cubierta climatizada en Alguazas</i>
<i>Consorcio construcción piscina cubierta climatizada en Cieza</i>
<i>Consorcio Gestión de Residuos Sólidos Región de Murcia</i>
<i>Consorcio Año Jubilar 2010</i>
<i>Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia</i>
<i>Fundación Instituto de Estudios Económicos de la Región de Murcia</i>
<i>Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua</i>
<i>Fundación Integra</i>
<i>Fundación Mariano Ruiz Funes</i>
<i>Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos</i>
<i>Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia</i>
<i>Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria</i>
<i>Fundación Parque Científico de Murcia</i>
<i>Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología</i>
<i>Fundación Teatro Romano de Cartagena</i>
<i>Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia</i>
<i>Fundación Cante de las Minas</i>
<i>Region de Murcia Deportes SAU</i>
<i>Desaladora de Escombreras, S.A.U.</i>
<i>INDUSTRIALHAMA, S.A.</i>
<i>Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia, S.L.U. (TICARUM)</i>
<i>Universidad de Murcia</i>
<i>Universidad Politécnica de Cartagena</i>

### 3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 Y 2019

Para el análisis de la situación financiera en 2018 y 2019, se identifican en el siguiente cuadro las operaciones one-off del periodo 2017/2019 y cuantifican dicho ingreso o gasto no recurrente.

**Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF**

(Miles de euros)

OPERACIONES DE INGRESOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019
<b>TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS</b>		<b>21.351,29</b>	<b>-1.308,10</b>	<b>-7.428,83</b>
Intereses demora Aeromur	I_III	21.351,29	-21.351,29	
Convenio Implantación LOMCE	I_VII		20.043,19	-7.428,83

  

OPERACIONES DE GASTOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019
<b>TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS</b>		<b>-3.370,02</b>	<b>2.110,02</b>	<b>1.260,00</b>
Amortizac préstamos reintegrables	G_IX	-3.370,02	3.370,02	
Aumento cuota empresarial Seguridad Soc.	G_I		-1.200,00	1.200,00
Pago contrato PTV Virtual y PC	G_III		-60,00	60,00

\* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

Con carácter adicional, se indican en el siguiente cuadro la relación de aquellas medidas incluidas en los cuestionarios 3.1) que por sus características son consideradas medidas one-off.

**Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF**

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
<b>TOTAL MEDIDAS INGRESOS</b>			<b>0,00</b>	<b>33.862,38</b>	<b>-4.862,38</b>
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	0,00	5.221,70	0,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	14.778,30	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	13.862,38	-4.862,38
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_VI	1	Plan de optimización de activos inmobiliarios	0,00	13.862,38	-4.862,38
I_I	5	Plan Inspección valoración Bases Imponibles		5.221,70	
I_II	6	Plan Inspección valoración Bases Imponibles		14.778,30	

MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
<b>TOTAL MEDIDAS GASTOS</b>			<b>-25.562,30</b>	<b>28.859,52</b>	<b>-21.269,55</b>
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	-20.516,64	26.069,78	-16.757,68
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	-5.045,66	2.789,74	-4.511,87
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_IV	1	Devolución Extra 2012 Centros concertados 2 tramo	-78,28	78,28	0,00
G_IV	2	Devolución Extra 2012 Centros concertados 3 tramo	-1.070,99	1.070,99	
G_I	3	Devolución Extra 2012 SMS 3 tramo	-14.483,47	14.483,47	
G_I	4	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 2 tramo	15.280,82	-148,44	324,02
G_I	5	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 3 tramo	-14.884,39	14.191,12	693,27
G_I	6	Devolución Extra 2012 Admon Gral y resto OAAA 3 tramo	-5.172,82	5.172,82	
G_I	7	Devolución Extra 2012 IMAS 3 tramo	-1.199,88	1.199,88	
G_I	8	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes extin 3 tramo	-56,90	56,90	
G_IV	9	Devolución Extra 2012 universidades 3 tramo	-3.447,81	3.447,81	
G_IV	10	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes 3 tramo	-448,59	448,59	
G_I	15	Devolución 25 % Paga Extraordinaria 2013 SMS		-3.155,00	3.155,00
G_I	16	Devolución 75 % Paga Extraordinaria 2013 SMS			-9.465,00
G_I	17	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 25 %		-4.177,47	4.177,47
G_I	18	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 75 %		0,00	-12.532,41
G_IV	19	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 25 %		-1.150,00	1.150,00
G_IV	20	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 75 %		0,00	-3.450,00
G_I	21	Devolución Extra Dic. 2013 AG y OAAA 25 %		-1.231,90	1.231,90
G_I	22	Devolución Extra Dic. 2013 AG y OAAA 75 %			-3.695,73
G_I	23	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 25%		-241,60	241,60
G_I	24	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 75%			-727,80
G_IV	25	Devolución extra Dic 2013 Universidades 25%		-915,88	915,88
G_IV	26	Devolución extra Dic 2013 universidades 75%			-2.747,65
G_I	27	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes Extin 25%		-80,00	80,00
G_I	28	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes extin 75%			-240,00
G_IV	29	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes 25%		-190,05	190,05
G_IV	30	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes 75%			-570,15

(\*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(\*\*) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

*\* Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.*

### **3.1.) MEDIDAS CORRECTORA DE INGRESOS Y GASTOS**

Enumeración y cuantificación de las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2018 y 2019.

Enumeración y cuantificación de las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2017 y 2018.

Respecto de las medidas de ingresos:

- Se incluyó una medida que afecta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2017, contempla el incremento de la deducción por sujetos pasivos incluidos en el grupo II del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, que pasa del 50 al 60 por 100. Esta medida afecta a las liquidaciones devengadas en 2017, puesto que el plazo para la presentación del impuesto de sucesiones es de 6 meses desde el devengo, esta medida también tiene impacto en 2018.
- Se ha incluido una medida que afecta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2018, contempla el incremento de la deducción por sujetos pasivos incluidos en el grupo II del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, que pasa del 60 al 99 por 100.
- También se han previsto ingresos por el Plan de optimización de activos inmobiliarios por el que se prevén enajenar una serie de fincas titularidad de la Administración Regional.
- Así mismo, se ha incluido una medida se crea una nueva deducción autonómica por gastos en la adquisición de material escolar y libros de texto para los estudios de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria. El objetivo de esta deducción es garantizar el acceso a una educación en igualdad de condiciones para aquellas familias con menos recursos.
- Igualmente se ha previsto desarrollar un plan de inspección de bases imponibles tanto para los impuestos de Sucesiones y Donaciones como para el Impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados con el objetivo de luchar contra el fraude.
- Finalmente, se ha contemplado la medida en materia de Impuestos Especiales consistente en la integración el tipo impositivo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos en el tipo estatal especial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

En lo concerniente a las medidas de gasto:

- En el capítulo I, referente a la devolución de la paga extra de 2012, figura la reversión de la devolución del segundo tramo que se realizó en 2017, y por el otro la devolución del tercer tramo que se realiza en 2017.

También se incluye las medidas de devolución del 25% de la paga extraordinaria de diciembre 2013 cuyo pago se suspendió en esa fecha.

Se incluye la reducción de la parte suspendida del proceso de homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud, de forma que se permite el abono del 50 por ciento de las cantidades pendientes, cuantificado en el 5% del proceso de homologación.

Se ha incluido en la Ley de Presupuestos de 2018 una medida por la que para el personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud podrá acceder al primer nivel de la carrera profesional y promoción profesional, con carácter excepcional, siempre que en la fecha de entrada en vigor de la presente ley tenga una antigüedad mínima de 5 años en los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud.

Finalmente y referente a la incapacidad laboral transitoria, figura una medida que recoge que en los supuestos de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral, las mejoras voluntarias sobre la acción protectora de la Seguridad Social no alcanza el 100%.

En este capítulo también figura una medida de retención de créditos.

En el capítulo II, se han recogido diversas medidas que afectan a la prescripción de medicamentos genéricos, a la protocolización de prescripción de pruebas diagnósticas y los conciertos sanitarios.

Además se incluido también una medida de retención de créditos.

En el capítulo IV figuran varias medidas:

- Referente a la devolución de la paga extra de 2012, figura la reversión de la devolución del tercer tramo que se realizó en 2017, tanto de Universidades, resto de entes, y personal de educación no universitaria concertada.
- En lo concerniente a la paga extra de diciembre de 2013, figuran medidas de devolución del 25%, tanto para Universidades, resto de entes, y personal de educación no universitaria concertada.
- Se recoge el efecto de la implantación del Reglamento de la Renta básica de inserción.
- Se recogen varias medidas con el propósito de contener el gasto farmacéutico, como son el suministro directo farmacia a Dependientes en los ámbitos socio-sanitarios, una mayor eficiencia en la selección de medicamentos para su prescripción y la implantación de un nuevo procedimiento de prescripción, suministro y administración de fármacos y material seleccionado.
- Se han incluido medidas referentes a Universidades y otros entes dependientes para reflejar el incremento de retribuciones del 1,5 % anual y el incremento adicional del 0,25 % vinculado a la evolución del PIB recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.
- Finalmente, en este capítulo también figura una medida de retención de créditos.

Respecto de los capítulos VI y VII, se han reflejado medidas de retención de créditos en cada uno de ellos.

**Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)**

MEDIDAS CORRECTORA DE INGRESOS (1)									
(miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
<b>TOTAL MEDIDAS INGRESOS</b>									
Total Capítulo I_I									
Total Capítulo I_II									
Total Capítulo I_III									
Total Capítulo I_IV									
Total Capítulo I_V									
Total Capítulo I_VI									
Total Capítulo I_VII									
Total Capítulo I_VIII									
Total Capítulo I_IX									
I_VI	1	Plan de optimización de activos inmobiliarios	LEY 3/2012	Mayo	2013	61050	130400	Otras de naturaleza no tributaria	Enajenación de inversiones reales
I_I	2	Deducción en IRPF adquisición material escolar y libros texto	Ley 1/2016	Febrero	2016	10000	130300	IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	3	Deducción autonómica ISD de la cuota del 50% al 60%	Ley 1/2017	Enero	2017	11000	130301	ISD	Exenciones y deducciones
I_I	4	Deducción autonómica ISD de la cuota del 60% al 99%	Ley 7/2017	Enero	2018	11000	130301	ISD	Exenciones y deducciones
I_I	5	Plan Inspección valoración Bases Imponibles	Decisión Órganos Directivos	Enero	2018	11000	130301	ISD	Reducción del fraude fiscal
I_II	6	Plan Inspección valoración Bases Imponibles	Decisión Órganos Directivos	Enero	2018	20000	130301	ITPAJD	Reducción del fraude fiscal
I_II	7	Integración tipo impositivo autonómico con tipo estatal Impuesto Hidrocarburos	Ley 6/2018	Enero	2019	22004	130301	IH IVMDH	Modificación de tipos impositivos

(\*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(\*\*) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

### Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

#### MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (2)

(miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medidas 2018					2019
			Denominación medida en 2017 (***)	Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
<b>TOTAL MEDIDAS INGRESOS</b>		<b>TOTAL MEDIDAS INGRESOS</b>		-4.710,00	16.607,38	1.382,00	-1.719,00	-1.394,00	16.607,38	-18.884,46
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I		-4.710,00	-12.033,30	-1.812,00	-7.719,00	-10.394,00	-12.033,30	-15.155,71
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II		0,00	14.778,30	3.194,00	6.000,00	9.000,00	14.778,30	1.133,63
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI		0,00	13.862,38	0,00	0,00	0,00	13.862,38	-4.862,38
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I_VI	1	Plan de optimización de activos inmobiliarios	Plan de optimización de activos inmobiliarios	0,00	13.862,38	0,00	0,00	0,00	13.862,38	-4.862,38
I_I	2	Deducción en IRPF adquisición material escolar y libros texto	Deducción en IRPF adquisición material escolar y libros texto	0,00	-2.817,00	-2.050,00	-2.817,00	-2.817,00	-2.817,00	-2.817,00
I_I	3	Deducción autonómica ISD de la cuota del 50% al 60%	Deducción autonómica ISD de la cuota del 50% al 60%	-4.710,00	-2.327,00	0,00	-2.327,00	-2.327,00	-2.327,00	0,00
I_I	4	Deducción autonómica ISD de la cuota del 60% al 99%			-12.111,00	-3.187,00	-6.000,00	-9.000,00	-12.111,00	-12.338,71
I_I	5	Plan Inspección valoración Bases Imponibles			5.221,70	3.425,00	3.425,00	3.750,00	5.221,70	
I_II	6	Plan Inspección valoración Bases Imponibles			14.778,30	3.194,00	6.000,00	9.000,00	14.778,30	
I_II	7	Integración tipo impositivo autonómico con tipo estatal Impuesto Hidrocarburos								1.133,63

(\*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(\*\*) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(\*\*\*) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2017.

**Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)**

MEDIDAS CORRECToras DE GASTOS (1)							
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
<b>TOTAL MEDIDAS GASTOS</b>							
Total Capítulo G_I							
Total Capítulo G_II							
Total Capítulo G_III							
Total Capítulo G_IV							
Total Capítulo G_V							
Total Capítulo G_VI							
Total Capítulo G_VII							
Total Capítulo G_VIII							
Total Capítulo G_IX							
G_IV	1	Devolución Extra 2012 Centros concertados 2 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_IV	2	Devolución Extra 2012 Centros concertados 3 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_I	3	Devolución Extra 2012 SMS 3 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Sanidad	Supresión/reducción paga extra
G_I	4	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 2 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_I	5	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 3 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_I	6	Devolución Extra 2012 Admon Gral y resto OOAA 3 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_I	7	Devolución Extra 2012 IMAS 3 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	S. Sociales	Supresión/reducción paga extra
G_I	8	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes extin 3 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_IV	9	Devolución Extra 2012 universidades 3 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_IV	10	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes 3 tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra

G_I	11	Modificación del complemento autonómico incapacidad temporal	Medida gestión	Diciembre	2014	Resto de materias	Medidas de gestión/planificación de personal
G_IV	12	Decreto Reglamento Renta Básica Inserción	Decreto nº 63/2017, de 31 de mayo (BORM num. 126, de 02-06-2017)	Julio	2017	S. Sociales	Otras medidas del capítulo IV
G_I	13	Abono 5% proceso homologación retributiva CARM y OAAA tramo 3	Ley 1/2016	Febrero	2016	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	14	Abono 5% proceso homologación retributiva Servicios Sociales tramo 3	Ley 1/2016	Febrero	2016	S. Sociales	Medidas retributivas generales
G_I	15	Devolución 25 % Paga Extraordinaria 2013 SMS	Ley 7/2017	Octubre	2018	Sanidad	Supresión/reducción paga extra
G_I	16	Devolución 75 % Paga Extraordinaria 2013 SMS	Ley 7/2017	Febrero	2019	Sanidad	Supresión/reducción paga extra
G_I	17	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 25 %	Ley 7/2017	Octubre	2018	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_I	18	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 75 %	Ley 7/2017	Febrero	2019	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_IV	19	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 25 %	Ley 7/2017	Octubre	2018	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_IV	20	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 75 %	Ley 7/2017	Febrero	2019	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_I	21	Devolución Extra Dic. 2013 AG y OAAA 25 %	Ley 7/2017	Octubre	2018	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_I	22	Devolución Extra Dic. 2013 AG y OAAA 75 %	Ley 7/2017	Febrero	2019	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_I	23	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 25%	Ley 7/2017	Octubre	2018	S. Sociales	Supresión/reducción paga extra
G_I	24	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 75%	Ley 7/2017	Febrero	2019	S. Sociales	Supresión/reducción paga extra
G_IV	25	Devolución extra Dic 2013 Universidades 25%	Ley 7/2017	Octubre	2018	Educación	Supresión/reducción paga extra

G_IV	26	Devolución extra Dic 2013 universidades 75%	Ley 7/2017	Febrero	2019	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_I	27	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes Extin 25%	Ley 7/2017	Octubre	2018	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_I	28	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes extin 75%	Ley 7/2017	Febrero	2019	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_IV	29	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes 25%	Ley 7/2017	Octubre	2018	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_IV	30	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes 75%	Ley 7/2017	Febrero	2019	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_I	31	Reconocimiento carrera profesional 2018 SMS	Ley 7/2017	Febrero	2018	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_II	32	Prescripción Genéricos y Similares	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria
G_II	33	Protocolización prescripciones pruebas diagnósticas	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Medidas en materia de productos sanitarios
G_II	34	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo II
G_IV	35	Suministro directo farmacia a Dependientes ámbitos sociosanitarios	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_IV	36	Medidas de eficiencia en la selección de medicamentos para su prescripción	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_IV	37	Prescripción genéricos y Biosimilares (objetivo 50%)	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_VII	39	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo VII
G_I	40	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo I
G_IV	41	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV
G_VI	42	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología

(\*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(\*\*) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

**Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)**

**MEDIDAS CORRECTORA DE GASTOS (2)**

(miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medidas 2018					2019
			Denominación medida en 2017 (***)	Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
<b>TOTAL MEDIDAS GASTOS</b>		<b>TOTAL MEDIDAS GASTOS</b>		-26.352,17	83.408,45	26.318,43	69.723,84	73.068,96	83.408,44	14.949,36
<b>Total Capítulo G_I</b>		<b>Total Capítulo G_I</b>		-20.209,68	24.417,43	22.236,67	29.973,40	24.329,93	24.417,43	-16.432,68
<b>Total Capítulo G_II</b>		<b>Total Capítulo G_II</b>		0,00	6.876,92	0,00	6.876,92	6.876,92	6.876,92	8.505,43
<b>Total Capítulo G_III</b>		<b>Total Capítulo G_III</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo G_IV</b>		<b>Total Capítulo G_IV</b>		-6.142,49	39.046,91	4.081,76	19.806,33	28.794,92	39.046,91	22.876,61
<b>Total Capítulo G_V</b>		<b>Total Capítulo G_V</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo G_VI</b>		<b>Total Capítulo G_VI</b>		0,00	1.131,19	0,00	1.131,19	1.131,19	1.131,19	0,00
<b>Total Capítulo G_VII</b>		<b>Total Capítulo G_VII</b>		0,00	11.936,00	0,00	11.936,00	11.936,00	11.936,00	0,00
<b>Total Capítulo G_VIII</b>		<b>Total Capítulo G_VIII</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Capítulo G_IX</b>		<b>Total Capítulo G_IX</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G_IV	1	Devolución Extra 2012 Centros concertados 2 tramo	Devolución Extra 2012 Centros concertados 2 tramo	-78,28	78,28	0,00	78,28	78,28	78,28	0,00
G_IV	2	Devolución Extra 2012 Centros concertados 3 tramo	Devolución Extra 2012 Centros concertados 3 tramo	-1.070,99	1.070,99	869,36	1.070,99	1.070,99	1.070,99	
G_I	3	Devolución Extra 2012 SMS 3 tramo	Devolución Extra 2012 SMS 3 tramo	-14.483,47	14.483,47	14.483,47	14.483,47	14.483,47	14.483,47	
G_I	4	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 2 tramo	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 2 tramo	15.280,82	-148,44	150,23	-148,44	-148,44	-148,44	324,02
G_I	5	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 3 tramo	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 3 tramo	-14.884,39	14.191,12	14.191,12	14.191,12	14.191,12	14.191,12	693,27
G_I	6	Devolución Extra 2012 Admon Gral y resto OAAA 3 tramo	Devolución Extra 2012 Admon Gral y resto OAAA 3 tramo	-5.172,82	5.172,82	5.172,82	5.172,82	5.172,82	5.172,82	
G_I	7	Devolución Extra 2012 IMAS 3 tramo	Devolución Extra 2012 IMAS 3 tramo	-1.199,88	1.199,88	1.199,88	1.199,88	1.199,88	1.199,88	
G_I	8	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes extin 3 tramo	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes extin 3 tramo	-56,90	56,90	56,90	56,90	56,90	56,90	
G_IV	9	Devolución Extra 2012 universidades 3 tramo	Devolución Extra 2012 universidades 3 tramo	-3.447,81	3.447,81	3.447,81	3.447,81	3.447,81	3.447,81	
G_IV	10	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes 3 tramo	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes 3 tramo	-448,59	448,59	448,59	448,59	448,59	448,59	

G_I	11	Modificación del complemento autonómico incapacidad temporal	Modificación del complemento autonómico incapacidad temporal	306,96	350,00	139,61	175,00	262,50	350,00	325,00
G_IV	12	Decreto Reglamento Renta Básica Inserción	Decreto Reglamento Renta Básica Inserción	-1.096,83	-2.502,68	-1.164,00	-1.251,34	-1.877,01	-2.502,68	0,00
G_I	13	Abono 5% proceso homologación retributiva CARM y OOAA tramo 3			-1.045,23	-1.033,02	-1.033,02	-1.033,02	-1.033,02	
G_I	14	Abono 5% proceso homologación retributiva Servicios Sociales tramo 3			-235,16	-247,37	-247,37	-247,37	-247,37	
G_I	15	Devolución 25 % Paga Extraordinaria 2013 SMS			-3.155,00	-3.155,00	-3.155,00	-3.155,00	-3.155,00	3.155,00
G_I	16	Devolución 75 % Paga Extraordinaria 2013 SMS			0,00	0,00				-9.465,00
G_I	17	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 25 %			-4.177,47	0,00		-4.177,47	-4.177,47	4.177,47
G_I	18	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 75 %			0,00	0,00			0,00	-12.532,41
G_IV	19	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 25 %			-1.150,00	0,00		-1.150,00	-1.150,00	1.150,00
G_IV	20	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 75 %			0,00	0,00			0,00	-3.450,00
G_I	21	Devolución Extra Dic. 2013 AG y OOAA 25 %			-1.231,90	0,00		-1.231,90	-1.231,90	1.231,90
G_I	22	Devolución Extra Dic. 2013 AG y OOAA 75 %			0,00	0,00				-3.695,73
G_I	23	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 25%			-241,60	0,00		-241,60	-241,60	241,60
G_I	24	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 75%			0,00	0,00				-727,80
G_IV	25	Devolución extra Dic 2013 Universidades 25%			-915,88	0,00		-915,88	-915,88	915,88

G_IV	26	Devolución extra Dic 2013 universidades 75%			0,00	0,00					-2.747,65
G_I	27	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes Extin 25%			-80,00	0,00		-80,00	-80,00		80,00
G_I	28	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes extin 75%			0,00	0,00					-240,00
G_IV	29	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes 25%			-190,05	0,00		-190,05	-190,05		190,05
G_IV	30	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes 75%			0,00	0,00					-570,15
G_I	31	Reconocimiento carrera profesional 2018 SMS			-8.721,96	-8.721,96	-8.721,96	-8.721,96	-8.721,96		
G_II	32	Prescripción Genéricos y Similares			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		3.505,43
G_II	33	Protocolización prescripciones pruebas diagnósticas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		5.000,00
G_II	34	Retención créditos			6.876,92	0,00	6.876,92	6.876,92	6.876,92		
G_IV	35	Suministro directo farmacia a Dependientes ámbitos sociosanitarios			5.468,42	480,00	1.444,19	4.000,00	5.468,42		5.580,44
G_IV	36	Medidas de eficiencia en la selección de medicamentos para su prescripción			29.409,24	0,00	10.685,62	20.000,00	29.409,24		14.657,88
G_IV	37	Prescripción genéricos y Biosimilares (objetivo 50%)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		7.150,16
G_VII	39	Retención créditos			11.936,00	0,00	11.936,00	11.936,00	11.936,00		
G_I	40	Retención créditos			8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
G_IV	41	Retención créditos			3.882,19	0,00	3.882,19	3.882,19	3.882,19		
G_VI	42	Retención créditos			1.131,19	0,00	1.131,19	1.131,19	1.131,19		

(\*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(\*\*) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(\*\*\*) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2017.

### 3.2.) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD.

Para los acuerdos de no disponibilidad adoptados por la Comunidad, se especifica en el tipo de medida del cuadro anterior de gastos (3.1.b) que su origen deriva de la no disponibilidad de créditos.

En el seguimiento de estos Acuerdos se aportará la información detallada que se solicite, al máximo nivel de desagregación, de los movimientos de la cuenta 413 u otras similares que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

**Cuadro 3.2. ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD**

ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD												(miles de euros)
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Medidas 2018					2019	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Medidas 2018 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018	
<b>TOTAL MEDIDAS GASTOS</b>						31.826,30	0,00	31.826,30	31.826,30	31.826,30	0,00	
Total Capítulo G_I						8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	
Total Capítulo G_II						6.876,92	0,00	6.876,92	6.876,92	6.876,92	0,00	
Total Capítulo G_III						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo G_IV						3.882,19	0,00	3.882,19	3.882,19	3.882,19	0,00	
Total Capítulo G_V						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo G_VI						1.131,19	0,00	1.131,19	1.131,19	1.131,19	0,00	
Total Capítulo G_VII						11.936,00	0,00	11.936,00	11.936,00	11.936,00	0,00	
Total Capítulo G_VIII						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo G_IX						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
G_II	36	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	6.876,92	0,00	6.876,92	6.876,92	6.876,92		
G_VII	42	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	11.936,00	0,00	11.936,00	11.936,00	11.936,00		
G_I	43	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
G_IV	44	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	3.882,19	0,00	3.882,19	3.882,19	3.882,19		
G_VI	45	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	1.131,19	0,00	1.131,19	1.131,19	1.131,19		

(\*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(\*\*) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

### 3.3.) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
<b>Capítulo I</b>	<b>1.061.052,27</b>	<b>1.045.076,41</b>	<b>233.118,95</b>	<b>502.047,86</b>	<b>772.334,00</b>	<b>1.044.053,72</b>	<b>1.083.798,74</b>
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	68.041,64	55.029,33	17.635,31	29.412,67	44.119,00	58.825,34	46.486,63
Impuesto Renta Personas Físicas	959.223,12	952.818,66	214.738,20	464.852,91	697.262,95	950.001,66	1.000.596,08
Entregas a cuenta	873.858,66	887.389,88	214.754,61	441.904,15	662.856,22	886.625,30	954.472,29
Previsión liquidación/liquidación	85.430,12	65.494,43	0,00	22.981,58	34.472,38	63.442,01	46.189,44
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivam. participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-65,65	-65,65	-16,41	-32,82	-65,65	-65,65	-65,65
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)			0,00				
Impuesto sobre el Patrimonio	21.664,98	25.140,51	480,91	480,91	20.000,00	22.587,82	23.542,78
Resto capítulo 1	12.122,53	12.087,91	264,53	7.301,37	10.952,05	12.638,90	13.173,25
<b>Capítulo II</b>	<b>1.821.403,84</b>	<b>1.900.122,13</b>	<b>462.734,72</b>	<b>864.485,37</b>	<b>1.296.551,09</b>	<b>1.903.700,24</b>	<b>1.986.586,23</b>
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	197.585,36	227.756,59	47.500,97	117.036,46	175.554,69	234.073,91	243.345,21
Impuesto sobre el valor añadido	1.016.983,66	1.055.673,20	248.229,38	470.960,86	706.390,78	1.055.673,20	1.101.497,93
Entregas a cuenta	988.200,98	1.053.694,07	248.279,88	459.228,97	688.843,45	1.052.861,53	1.098.686,26
Previsión liquidación/liquidación	28.984,66	2.181,20	0,00	11.832,87	17.749,30	3.013,64	3.013,64
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivam. participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-201,97	-201,97	-50,49	-100,98	-201,97	-201,97	-201,97
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)			0,00				
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	509.250,92	512.462,46	124.032,81	225.876,34	338.688,79	512.462,47	590.114,90
Entregas a cuenta	498.417,07	512.898,31	124.036,03	225.882,78	338.824,17	512.598,05	590.250,48
Previsión liquidación/liquidación	10.846,74	-422,96	0,00	0,00	-122,69	-122,69	-122,69
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivam. participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-12,89	-12,89	-3,22	-6,44	-12,69	-12,89	-12,89
Otros impuestos especiales	60.696,72	66.461,76	14.627,13	31.433,32	47.149,25	63.032,24	11.543,85
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	10.623,09	10.997,72	2.863,20	5.523,65	8.284,75	11.075,60	11.543,85
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	50.073,63	55.464,04	11.763,93	25.909,67	38.864,50	51.956,65	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	36.887,17	37.768,12	28.344,42	19.178,39	28.767,58	38.458,42	40.084,35
<b>Capítulo III</b>	<b>151.396,19</b>	<b>126.714,53</b>	<b>18.989,58</b>	<b>65.022,45</b>	<b>97.533,67</b>	<b>130.044,90</b>	<b>130.044,90</b>
<b>Capítulo IV</b>	<b>953.897,70</b>	<b>1.039.159,86</b>	<b>279.520,24</b>	<b>518.909,53</b>	<b>778.364,27</b>	<b>1.055.792,85</b>	<b>1.083.968,06</b>
Fondo de Suficiencia Global	-186.283,61	-191.275,63	-45.742,70	-95.637,82	-143.456,74	-191.275,63	-206.005,79
Entregas a cuenta	-186.440,28	-195.189,98	-45.742,70	-97.594,99	-146.392,50	-195.189,98	-207.005,79
Previsión liquidación/liquidación	156,67	3.914,35	0,00	1.957,17	2.935,76	3.914,35	1.000,00
Fondo de Garantía	672.406,56	759.401,73	169.591,75	379.700,87	569.551,29	769.192,43	808.273,71
Entregas a cuenta	667.435,52	714.242,57	169.591,75	357.121,29	535.681,92	724.033,27	767.273,71
Previsión liquidación/liquidación	4.971,04	45.159,16	0,00	22.579,58	33.869,37	45.159,16	41.000,00
Fondos de Convergencia	160.613,66	163.432,24	0,00	81.716,12	122.574,18	163.432,24	173.326,47
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-29.251,20	-29.251,20	-7.312,80	-14.625,60	-21.938,40	-29.251,20	-29.251,20
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00		0,00				
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016	0,00		111.903,30				
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	315.629,02	305.322,05	51.038,77	154.137,82	231.206,73	308.275,64	308.275,64
Resto capítulo 4	20.783,27	31.530,67	41,92	13.618,14	20.427,21	35.419,37	29.349,24
<b>Capítulo V</b>	<b>8.317,27</b>	<b>10.032,87</b>	<b>1.505,97</b>	<b>4.158,63</b>	<b>6.237,95</b>	<b>8.317,27</b>	<b>8.317,27</b>
INGRESOS CORRIENTES	3.996.067,27	4.121.105,80	995.869,46	1.954.623,84	2.951.020,98	4.141.908,99	4.292.175,20
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.102.943,12	3.223.261,46	815.439,94	1.512.843,68	2.269.072,85	3.230.235,17	3.438.552,09
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	893.124,15	897.844,34	180.429,51	441.780,16	681.948,13	911.673,82	854.163,11
<b>Capítulo VI</b>	<b>2.304,15</b>	<b>1.868,15</b>	<b>625,05</b>	<b>8.083,26</b>	<b>12.124,89</b>	<b>16.166,53</b>	<b>11.304,15</b>
<b>Capítulo VII</b>	<b>79.891,47</b>	<b>204.670,50</b>	<b>6.966,49</b>	<b>53.295,30</b>	<b>79.942,95</b>	<b>175.869,33</b>	<b>162.900,22</b>
Fondo de compensación interterritorial	15.005,60	21.661,55	0,00	10.832,78	16.249,17	21.661,56	21.661,56
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	20.120,69	34.397,43	-274,22	10.060,35	15.090,51	20.120,69	20.120,69
Resto capítulo 7	44.765,18	148.611,52	7.240,71	32.402,17	48.603,27	134.087,09	121.117,97
INGRESOS DE CAPITAL	82.195,62	206.538,65	7.591,54	61.378,56	92.067,84	192.035,87	174.204,37
INGRESOS NO FINANCIEROS	4.078.262,89	4.327.644,45	1.003.461,00	2.016.002,40	3.043.088,82	4.333.944,85	4.466.919,57
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	975.319,77	1.104.382,99	188.021,05	503.158,72	774.015,97	1.103.709,68	1.028.367,48
<b>Capítulo VIII</b>	<b>1.569,25</b>	<b>68.870,32</b>	<b>554,36</b>	<b>784,62</b>	<b>1.176,37</b>	<b>1.569,25</b>	<b>1.569,25</b>
<b>Capítulo IX</b>	<b>1.254.337,30</b>	<b>1.118.933,62</b>	<b>817,76</b>	<b>604.539,19</b>	<b>906.808,79</b>	<b>1.208.757,61</b>	<b>1.184.161,92</b>
INGRESOS FINANCIEROS	1.255.906,55	1.187.803,94	1.372,12	605.323,81	907.985,16	1.210.326,86	1.185.731,17
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.334.169,44</b>	<b>5.515.448,39</b>	<b>1.004.833,12</b>	<b>2.621.326,21</b>	<b>3.951.073,98</b>	<b>5.544.271,71</b>	<b>5.652.650,74</b>
<b>Capítulo I</b>	<b>2.156.895,61</b>	<b>2.236.301,51</b>	<b>454.746,12</b>	<b>1.070.839,09</b>	<b>1.606.258,63</b>	<b>2.166.856,89</b>	<b>2.185.880,96</b>
<b>Capítulo II</b>	<b>922.852,64</b>	<b>696.177,11</b>	<b>215.754,37</b>	<b>460.727,25</b>	<b>691.090,68</b>	<b>918.583,33</b>	<b>908.214,84</b>
<b>Capítulo III</b>	<b>113.736,88</b>	<b>121.689,86</b>	<b>53.502,16</b>	<b>63.648,87</b>	<b>95.473,30</b>	<b>127.297,74</b>	<b>128.641,56</b>
<b>Capítulo IV</b>	<b>1.100.028,01</b>	<b>1.056.215,68</b>	<b>256.563,56</b>	<b>538.423,84</b>	<b>807.635,76</b>	<b>1.072.507,66</b>	<b>1.060.299,90</b>
<b>Capítulo V</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
GASTOS CORRIENTES	4.293.513,14	4.113.384,16	980.566,21	2.133.639,05	3.200.458,37	4.285.245,62	4.283.037,25
<b>Capítulo VI</b>	<b>108.578,12</b>	<b>248.177,04</b>	<b>18.616,57</b>	<b>77.413,92</b>	<b>116.120,88</b>	<b>192.451,20</b>	<b>151.058,02</b>
<b>Capítulo VII</b>	<b>80.015,93</b>	<b>189.228,02</b>	<b>30.833,95</b>	<b>31.047,43</b>	<b>46.956,65</b>	<b>94.221,79</b>	<b>78.901,40</b>
GASTOS DE CAPITAL	188.594,05	437.405,06	49.450,52	108.461,35	163.077,53	286.672,99	229.959,42
GASTOS NO FINANCIEROS	4.482.107,19	4.550.789,22	1.030.016,73	2.242.100,40	3.363.535,90	4.571.918,60	4.512.996,67
<b>Capítulo VIII</b>	<b>979,91</b>	<b>2.527,65</b>	<b>218,99</b>	<b>489,95</b>	<b>734,32</b>	<b>979,91</b>	<b>979,91</b>
<b>Capítulo IX</b>	<b>728.701,62</b>	<b>962.131,52</b>	<b>340.057,84</b>	<b>485.686,60</b>	<b>728.829,90</b>	<b>971.373,20</b>	<b>1.138.674,16</b>
GASTOS FINANCIEROS	729.681,53	964.659,17	340.276,83	486.176,55	729.564,22	972.353,11	1.139.654,07
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.211.788,72</b>	<b>5.515.448,39</b>	<b>1.370.293,56</b>	<b>2.728.276,95</b>	<b>4.093.100,12</b>	<b>5.544.271,71</b>	<b>5.652.650,74</b>
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-297.445,87	7.221,64	15.303,25	-179.015,21	-249.437,39	-143.336,63	9.677,95
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-106.398,43	-230.866,41	-41.858,98	-47.082,79	-71.009,69	-94.637,12	-55.755,05
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-403.844,30	-223.144,77	-26.555,73	-226.098,00	-320.447,08	-237.973,75	-46.077,10
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	589,34	66.342,67	335,37	294,67	442,05	589,34	589,34
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	525.635,68	156.802,10	-339.240,08	118.852,59	177.978,89	237.384,41	45.487,76

### Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-403.844,30</b>	<b>-223.144,77</b>	<b>-26.555,73</b>	<b>-226.098,00</b>	<b>-320.447,08</b>	<b>-237.973,75</b>	<b>-46.077,10</b>
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	29.531,71	29.531,71	7.382,93	14.765,86	22.148,78	29.531,71	29.531,71
Cuenta 413/409 u otras similares	-3.544,82		266,33	6.459,27	4.272,76	5.246,37	4.556,40
Recaudación incierta	-47.000,00	-29.940,00	-8.000,00	-14.765,00	-22.147,50	-29.530,00	-29.530,00
Aportaciones de capital							
Otras unidades consideradas AAPP	-26.000,00	0,00	16.000,00	2.000,00	3.500,00	5.000,00	5.000,00
Universidades	-14.000,00		-16.000,00				
T.V. autonómicas	0,00		-1.000,00				
Empresas inversoras							
Resto	-12.000,00		33.000,00	2.000,00	3.500,00	5.000,00	5.000,00
Inejecución (*)		31.826,29					
Intereses devengados	-5.000,00	-2.300,00	22.000,00	-1.000,00	-1.500,00	-2.000,00	3.000,00
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	-1.531,71	0,00	5.617,08	0,00	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado	-1.531,71		5.617,08				
Transferencias de la UE	-8.000,00		0,00	-2.000,00	-3.000,00	-5.000,00	-5.000,00
Inversiones de APP's							
Otros Ajustes	18.389,12	75.699,93	-36.710,60	157.637,87	223.173,04	108.191,08	5.545,24
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>-43.155,70</b>	<b>104.817,93</b>	<b>6.555,73</b>	<b>163.098,00</b>	<b>226.447,08</b>	<b>111.439,16</b>	<b>13.103,35</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-447.000,00</b>	<b>-118.326,84</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>-63.000,00</b>	<b>-94.000,00</b>	<b>-126.534,59</b>	<b>-32.973,75</b>
% PIB regional	-1,5%	-0,4%	-0,1%	-0,2%	-0,3%	-0,4%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	30.343.856,00	31.636.384,96	31.636.384,96	31.636.384,96	31.636.384,96	31.636.384,96	32.973.896,53
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-1,5%	-	-0,1%	-0,2%	-0,3%	-0,4%	-0,1%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	30.343.856,00		31.636.384,96	31.636.384,96	31.636.384,96	31.636.384,96	32.973.896,53

(\*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".

(\*\*) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

**Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2017-2019**

Para el trimestre de referencia, se proporcionará información sobre los movimientos de las cuentas que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

16. OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO																				
(Miles de euros)																				
Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2017						Ejercicio 2018						Ejercicio 2019						
		Saldo inicial 2017	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2017	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2017	Total aplicado a ppto. 2017	Importe abonado en el ejercicio 2017	Saldo final 2017	Saldo inicial 2018	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2018	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2018	Total aplicado a ppto. 2018	Importe abonado en el ejercicio 2018	Saldo final 2018	Saldo inicial 2019	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2019	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2019	Total aplicado a ppto. 2019	Importe abonado en el ejercicio 2019	Saldo final 2019	
<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>Trimestre I</b>	49.654,54	6.742,29	0,00	6.742,29	0,00	42.912,17	53.199,37	17.143,56	42.811,17	59.954,73	59.688,40	52.933,00							
Capítulo I	Trimestre I	500,24	16,67	0,00	16,67	0,00	483,58	486,99	0,90	0,00	0,90	1,21	487,33							
Capítulo II	Trimestre I	15.556,36	4.446,34	0,00	4.446,34	0,00	11.109,03	18.082,81	14.432,33	30.773,04	45.203,37	43.404,03	16.281,46							
Capítulo III	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	774,36	166,90	0,00	166,90	0,00	607,46								
Capítulo IV	Trimestre I	29.490,77	43,66	0,00	43,66	0,00	29.447,10	25.186,73	570,95	570,95	32,80	24.648,54								
Capítulo V	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Capítulo VI	Trimestre I	3.625,93	2.235,62	0,00	2.235,62	0,00	1.990,32	8.668,48	3.972,48	12.038,13	34.010,61	16.250,23	10.908,17							
Capítulo VII	Trimestre I	481,24	0,00	0,00	0,00	0,00	488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Capítulo VIII	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Capítulo IX	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>Trimestre II</b>	49.654,54	16.350,00	0,00	16.350,00	153,88	33.458,44	53.199,37	19.832,30	156.461,37	176.233,67	169.774,33	46.772,90							
Capítulo I	Trimestre II	500,24	498,31	0,00	498,31	0,00	1,94	486,99	486,99	0,00	486,99	0,00	0,00							
Capítulo II	Trimestre II	15.556,36	12.229,12	0,00	12.229,12	0,00	3.927,25	18.082,81	12.000,00	118.729,74	130.729,74	127.788,53	15.121,61							
Capítulo III	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	774,36	774,36	0,00	774,36	0,00	0,00	0,00							
Capítulo IV	Trimestre II	29.490,77	615,89	0,00	615,89	153,88	29.028,76	25.186,73	570,95	570,95	0,00	24.648,54								
Capítulo V	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Capítulo VI	Trimestre II	3.625,93	3.006,63	0,00	3.006,63	0,00	619,24	8.668,48	6.000,00	37.671,63	43.671,63	42.805,86	7.002,71							
Capítulo VII	Trimestre II	481,24	0,00	0,00	0,00	0,00	481,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Capítulo VIII	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Capítulo IX	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>Trimestre III</b>	49.654,54	17.440,95	0,00	17.440,95	296,10	32.599,70	53.199,37	24.332,30	234.602,05	258.934,35	254.661,59	48.959,41							
Capítulo I	Trimestre III	500,24	498,68	0,00	498,68	0,00	1,56	486,99	486,99	0,00	486,99	0,00	0,00							
Capítulo II	Trimestre III	15.556,36	12.266,06	0,00	12.266,06	0,00	3.290,30	18.082,81	15.000,00	178.084,60	193.084,60	191.652,80	16.641,00							
Capítulo III	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	774,36	774,36	0,00	774,36	0,00	0,00	0,00							
Capítulo IV	Trimestre III	29.490,77	645,47	0,00	645,47	296,10	29.143,40	25.186,73	570,95	570,95	0,00	24.648,54								
Capítulo V	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Capítulo VI	Trimestre III	3.625,93	3.549,49	0,00	3.549,49	0,00	76,44	8.668,48	7.500,00	56.507,45	64.007,45	63.008,79	7.669,82							
Capítulo VII	Trimestre III	481,24	481,25	0,00	481,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Capítulo VIII	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Capítulo IX	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>Trimestre IV</b>	49.654,54	23.506,85	78.610,04	102.117,49	105.662,31	53.199,37	53.199,37	33.255,78	312.802,73	346.056,51	340.810,14	47.959,00	47.959,00	32.363,81	312.802,73	345.966,54	340.810,14	43.396,60	
Capítulo I	Trimestre IV	500,24	500,24	5,51	505,75	492,50	486,99	486,99	486,99	487,00	487,00	487,00	487,00	487,00	487,00	487,00	487,00	487,00	487,00	
Capítulo II	Trimestre IV	15.556,36	13.615,75	54.528,76	68.144,51	70.670,96	18.082,81	18.082,81	18.082,81	237.459,47	255.542,28	255.537,06	18.077,59	18.077,59	237.459,47	255.537,06	255.537,06	18.077,59	18.077,59	
Capítulo III	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	774,36	
Capítulo IV	Trimestre IV	29.490,77	5.283,72	0,00	5.283,72	979,68	25.186,73	25.186,73	5.241,14	5.241,14	0,00	19.945,59	19.945,59	4.556,40	4.556,40	0,00	4.556,40	0,00	15.389,19	
Capítulo V	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						0,00	
Capítulo VI	Trimestre IV	3.625,93	3.625,89	24.076,37	27.702,26	32.744,81	8.668,48	8.668,48	8.668,48	75.343,26	84.011,74	84.011,72	8.668,46	8.668,46	8.668,46	8.668,46	75.343,26	84.011,72	84.011,72	8.668,46
Capítulo VII	Trimestre IV	481,24	481,25	0,00	481,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

### Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

Se refleja el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2018 y 2019. Se elabora un cuadro para cada año.

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	4.107.794,60	4.363.476,56	16.607,38	255.681,96
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.371.140,77	4.439.374,50	-83.408,44	68.233,73
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	114.511,24	127.297,74	0,00	12.786,50
<b>Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413</b>				
Valor absoluto	-377.857,41	-203.195,67	100.015,83	174.661,74
% PIB	-1,2%	-0,6%	0,3%	0,6%
<b>Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado</b>				
Valor absoluto	-69.142,59	76.661,08	0,00	145.803,67
% PIB	-0,2%	0,2%	-	0,5%
<b>Necesidad de financiación</b>				
Valor absoluto	-447.000,00	-126.534,59	100.015,83	320.465,41
% PIB	-1,5%	-0,4%	0,3%	1,0%
PIB (**)	30.343.856,00	31.636.384,96		

(\*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(\*\*) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

AJUSTE FISCAL 2018-2019				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	4.363.476,56	4.496.451,28	-18.884,46	132.974,72
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.439.374,50	4.379.798,71	-14.949,36	-59.575,79
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	127.297,74	128.641,56	0,00	1.343,82
<b>Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413</b>				
Valor absoluto	-203.195,67	-11.988,99	-3.935,10	191.206,68
% PIB	-0,6%	0,0%	0,0%	0,6%
<b>Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado</b>				
Valor absoluto	76.661,08	-20.984,76	0,00	-97.645,84
% PIB	0,2%	-0,1%	-	-0,3%
<b>Necesidad de financiación</b>				
Valor absoluto	-126.534,59	-32.973,75	-3.935,10	93.560,84
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,0%	0,3%
PIB (**)	31.636.384,96	32.973.896,53		

(\*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(\*\*) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

### Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

<b>I15. REGLA DE GASTO</b>				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
<b>A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL</b>	<b>4.482.107,19</b>	<b>4.550.789,22</b>	<b>4.571.918,60</b>	<b>4.512.996,67</b>
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	3.544,82	0,00	-5.246,37	-4.556,40
<b>C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)</b>	<b>4.485.652,01</b>	<b>4.550.789,22</b>	<b>4.566.672,23</b>	<b>4.508.440,27</b>
<b>D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL</b>		<b>1,45%</b>	<b>1,81%</b>	<b>-1,28%</b>
<b>E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado</b>	<b>510.183,28</b>	<b>87.822,18</b>	<b>500.954,40</b>	<b>512.814,84</b>
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	333.141,45	10.116,51	300.720,48	300.720,48
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-2.413,63			
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,46	-1.870,00	-13.862,38	-9.000,00
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	5.000,00	-4.000,00	2.000,00	-3.000,00
E.9. Aportaciones de capital				
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv				
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero	-1.674,00		-188,00	-5,75
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	-683,91		-619,73	-619,73
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	186.440,28	186.440,00	195.189,98	207.005,79
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	164.000,00		166.000,00	166.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	2.000,00		1.000,00	1.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia				
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases de datos producidos por cuenta propia	121.000,00		114.000,00	114.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-301.627,37	-217.573,33	-227.000,00	-227.000,00
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	5.000,00	114.709,00	-36.285,95	-36.285,95
<b>F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad</b>	<b>135.894,43</b>	<b>139.378,06</b>	<b>128.806,67</b>	<b>128.806,67</b>
<b>G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)</b>	<b>5.131.729,72</b>	<b>4.777.989,46</b>	<b>5.196.433,30</b>	<b>5.150.061,78</b>
G.1. Intereses	126.000,00	132.689,47	138.845,08	160.838,71
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	61.000,00	181.870,00	126.507,33	130.012,51
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	363.000,00	179.680,00	349.100,00	349.100,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a C.C.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	186.440,28	186.440,00	195.189,98	207.005,79
G.7. Otros gastos excluidos	1.000,00			
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)	9.947,00	67.480,00	67.570,00	3.547,03
<b>H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)</b>	<b>4.384.342,44</b>	<b>4.029.829,99</b>	<b>4.319.220,91</b>	<b>4.299.557,74</b>
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	6.000,00	0,00	17.255,00	14.022,08
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	6.000,00		17.255,00	14.022,08
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
<b>I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)</b>	<b>4.390.342,44</b>	<b>4.029.829,99</b>	<b>4.336.475,91</b>	<b>4.313.579,82</b>
<b>J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((1 (año n) / H (año n-1)) - 1)</b>		<b>-8,09%</b>	<b>-1,09%</b>	<b>-0,13%</b>

Nota: La tasa de variación del gasto computable es la resultante del escenario económico - financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijadas para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, son del 2,4% y del 2,7%, respectivamente.

### 3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

**Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019**

Se recoge la evolución de la deuda financiera PDE, prevista para los ejercicios 2018 y 2019.

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
<b>1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)</b>	<b>8.739.889,71</b>	<b>54.704,00</b>	<b>8.794.593,71</b>
a. Valores	396.600,00	0,00	396.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	392.752,46	11.569,09	404.321,55
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	45.312,50	45.312,50
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	744.578,87	-2.177,59	742.401,28
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.167.521,38	0,00	7.167.521,38
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
<b>2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)</b>	<b>969.917,67</b>	<b>14.263,70</b>	<b>984.181,37</b>
a. Valores	50.000,00	0,00	50.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	116.353,64	2.814,14	119.167,77
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	11.449,57	11.449,57
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	99.243,50	0,00	99.243,50
e. Fondo de Financiación a CCAA	680.320,53	0,00	680.320,53
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
<b>3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)</b>	<b>1.140.790,61</b>	<b>0,00</b>	<b>1.140.790,61</b>
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.116.790,61	0,00	1.116.790,61
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
<b>4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)</b>	<b>170.872,94</b>	<b>-14.263,70</b>	<b>156.609,24</b>
<b>5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)</b>	<b>8.910.762,65</b>	<b>40.440,30</b>	<b>8.951.202,95</b>
a. Valores	346.600,00	0,00	346.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	276.398,82	8.754,95	285.153,78
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	33.862,93	33.862,93
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	645.335,37	-2.177,59	643.157,78
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.603.991,45	0,00	7.603.991,45
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00

Nota: En el epígrafe 3.e. "Fondo de Financiación a CCAA" se han incluido, entre otras, las disposiciones en 2018 del FLA 2017 y el importe del déficit correspondiente al objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2018 (0,4%). Sin embargo, no se ha tenido en cuenta la financiación del déficit de ejercicios anteriores, como tampoco se ha tenido en cuenta en el epígrafe 3.b "Préstamos a l/p con entidades residentes" el importe que está previsto disponer en 2018 (4,4 millones de euros) del préstamo suscrito entre ICO y CARM para financiar la reconstrucción de Lorca tras el terremoto sufrido en 2011.

**Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019**

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
<b>1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)</b>	<b>8.910.762,65</b>	<b>40.440,30</b>	<b>8.951.202,95</b>
a. Valores	346.600,00	0,00	346.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	276.398,82	8.754,95	285.153,78
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	33.862,93	33.862,93
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	645.335,37	-2.177,59	643.157,78
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.603.991,45	0,00	7.603.991,45
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
<b>2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)</b>	<b>1.145.205,10</b>	<b>12.291,75</b>	<b>1.157.496,85</b>
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	133.427,25	2.916,75	136.344,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	23.336,84	9.375,00	32.711,84
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	101.000,00	0,00	101.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	863.441,01	0,00	863.441,01
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
<b>3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)</b>	<b>1.219.636,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.219.636,64</b>
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.195.636,64	0,00	1.195.636,64
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
<b>4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)</b>	<b>74.431,54</b>	<b>-12.291,75</b>	<b>62.139,79</b>
<b>5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)</b>	<b>8.985.194,19</b>	<b>28.148,55</b>	<b>9.013.342,74</b>
a. Valores	346.600,00	0,00	346.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	142.971,57	5.838,20	148.809,78
c. Préstamos a l/p con el BEI	-23.336,84	24.487,93	1.151,10
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	544.335,37	-2.177,59	542.157,78
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.936.187,08	0,00	7.936.187,08
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00

Nota: En el epígrafe 3.e. "Fondo de Financiación a CCAA" se han incluido, entre otras, el importe del déficit correspondiente al objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2019 (0,1%). Por otra parte, en el epígrafe 3.b. "Préstamos a l/p con entidades residentes" no se ha incluido el importe que está previsto disponer en 2019 (6,7 millones de euros) del préstamo suscrito entre ICO y CARM para financiar la reconstrucción de Lorca tras el terremoto sufrido en 2011.

#### **4. MEDIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE DEUDA**

*(Cumplimentar sólo en caso de incumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2017)*

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentó al cierre de 2017 un volumen de deuda de 8.795 millones € computado de acuerdo con la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), que representa un 29% del PIB regional.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2016, se estableció para esta Comunidad Autónoma un objetivo de deuda pública expresado a través de la ratio deuda PDE sobre PIB regional de un 27%. Una vez efectuados los ajustes al objetivo fijado en virtud de las cláusulas establecidas en dicho Acuerdo, el límite de endeudamiento computable a efectos de la verificación del objetivo de deuda pública, asciende al 29,1%, por lo que esta Comunidad Autónoma ha cumplido el objetivo de deuda pública del ejercicio 2017.